Fecha: _____ Comitente: _____

REQUISITOS PARA LA APERTURA DE CUENTA COMITENTE - PERSONA JURIDICA

- Estatuto completo con todas sus modificaciones debidamente inscriptas en el Registro público correspondiente
- Actas de Asamblea y Directorio o Acta de Reunión de Socios, donde se designan autoridades vigentes y distribuyen cargos, o su equivalente
- Registro accionistas donde se pueda verificar la tenencia y titularidad de las acciones, sólo en caso de las Sociedades Anónimas. Para el Caso de Asociaciones, fundaciones u otro tipo de entidades, se solicitará un detalle de los principales socios o asociados y/o una lista completa de la Comisión directiva u órgano de administración equivalente
- Copia del documento de los Beneficiarios finales declarados. En los casos de que se trate de otras personas Jurídicas se solicitará copia del Estatuto o extracto de constitución y copia del registro de acciones de corresponder o documento equivalente que detalle a sus titulares y copia del Documento de Identidad de los mismos.
- Poderes suficientes para representar a la persona jurídica ante MILLS CAPITAL MARKETS S.A.
- Copia del DNI de los miembros del órgano de administración y/o apoderados que representan a la persona jurídica ante MILLS CAPITAL MARKETS S.A. Copia de alguna constancia del domicilio declarado como real, (Luz, Gas, Teléfono, Aguas, etc.).
- Últimos 2 Balances de presentación, auditados, certificados y Firmados por representante Legal respectivo.
- Últimas 2 presentaciones de Ganancias Sociedades.
- Cualquier otra documentación que permita determinar la capacidad económica del Sujeto
- Copia de Extracto Bancario donde se pueda verificar, Domicilio declarado ante MILLS CAPITAL MARKETS S.A.
- Copia de la Autorización correspondiente de acuerdo a su actividad o en su defecto copia de la habilitación comercial
- Formularios adjuntos firmados en todas sus hojas. Toda la información requerida debe ser completada y firmada, no se tomaran formularios que no posean todos los datos requeridos
- Últimas 2 presentaciones de Bienes Societarios
- Últimas 3 presentaciones de IVA
- Últimas 3 presentaciones de Ingresos Brutos
- Toda la documentación Presentada debe ser la vigente al momento de su presentación

Describir como se vinculo a MILLS CAPITAL MARKETS S,A.:

_____

_____

Fecha: _____ Comitente: _____

SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTAS DE GESTIÓN Y CUSTODIA

I. SOLICITUD: El suscripto, en su carácter de Titular /Representante legal/Apoderado de _____ (en adelante, el "Comitente") solicita a MILLS CAPITAL MARKETS S.A. (en adelante, la "Sociedad") que:

(i) abra a su nombre y orden una cuenta de valores negociables del Comitente con la Sociedad (la "Cuenta de Gestión")
(ii) realice la custodia de los fondos (los "Fondos") y los valores negociables de titularidad del Comitente en la República Argentina (los "Valores"), ya sea en virtud de su entrega por parte del Comitente a la Sociedad y/o que resulten de la operatoria de la Cuenta de Gestión (la "Cuenta de Custodia"), y
(iii) administre, por cuenta y orden y en representación del Comitente el portafolio, de acuerdo con las instrucciones que éste imparta a la Sociedad" o por decisión de la propia Sociedad en el caso de haberse firmado el formulario de AUTORIZACIÓN GENERAL, a éste efecto
Todo ello, conforme los términos y condiciones de la normativa aplicable y los restantes términos y condiciones que se detallan en esta solicitud de apertura de cuentas de gestión y custodia (la "Solicitud de Apertura de Cuentas Gestión y Custodia").-

II. -MARCO LEGAL: La relación entre el suscripto (de ahora en más "El Comitente" o el Cliente) y MILLS CAPITAL MARKETS SOCIEDAD ANÓNIMA (de ahora en más "MILLS CAPITAL MARKETS"o La Sociedad o el Agente)

se regirá por las normas de la Ley 26.831 y su decreto reglamentario 1.023/2013, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (T:O: 2013), por las normas del contrato de comisión (Art. 221 y siguientes; 232 y siguientes del Código de Comercio); por las normas del contrato de depósito (Art. 572 y siguientes del Código de Comercio); por las disposiciones reglamentarias del Mercado en el cual opera MILLS CAPITAL MARKETS.; por el Estatuto, Reglamento Operativo, Resoluciones, Resoluciones Reglamentarias y Circulares de la Caja de Valores S.A. y por la presente Solicitud de Apertura de Cuentas Gestión y Custodia. Por la Ley Nº 25.246 y modificatorias, por la Resoluciones Nº 229/2011 y 3/2014 de la Unidad de Información Financiera, sus modificatorias y complementarias.
La apertura de la Cuenta de Gestión y la Cuenta de Custodia implica para el Comitente el conocimiento y la aceptación del marco legal, que se encuentra disponible para su consulta en la página Web de la CNV, http://www.cnv.gob.ar, en el ítem "Marco Regulatorio"
(i) MILLS CAPITAL MARKETS SOCIEDAD ANÓNIMA es una sociedad registrada ante la Comisión Nacional de Valores como "AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN y AGENTE DE NEGOCIACIÓN - PROPIO", (en adelante "ALyC y AN -PROPIO") y en ese carácter solamente interviene en la liquidación y compensación de las operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) que registra, para sus clientes. MILLS CAPITAL MARKETS actuando como ALyC y AN – PROPIO sólo es responsable del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones de sus clientes.
La vigencia del registro de MILLS CAPITAL MARKETS y la información normativa relativa a la actividad de los ALyC, AN – PROPIOS, puede coser nsulta enda www.cnv.gob.ar

III. OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD:

MILLS CAPITAL MARKETS SOCIEDAD ANÓNIMA puede recibir, custodiar y/o administrar fondos y/o valores negociables de clientes propios.
En su actuación general MILLS CAPITAL MARKETS SOCIEDAD ANÓNIMA observa una conducta leal y diligente. En especial:
a) Actúa con honestidad, imparcialidad, profesionalidad, diligencia y lealtad en el mejor interés de los clientes y en defensa de la transparencia del mercado

b) Tiene un conocimiento de los clientes que le permite evaluar su experiencia y objetivos de inversión, y adecuar sus servicios a tales fines, arbitrando los medios y procedimientos necesarios a estos efectos. A tal efecto, determinará el perfil de riesgo del Comitente, de conformidad con el cuestionario adjunto a esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia, en el formulario "Determinación del Perfil de Riesgo del Comitente". La determinación del perfil de riesgo contiene los siguientes aspectos: la experiencia del Comitente en inversiones dentro del mercado de capitales, el grado de conocimiento del Comitente de los instrumentos disponibles en el mercado de capitales y del instrumento concreto ofrecido o solicitado, el objetivo de su inversión, la situación financiera del inversor, el horizonte de inversión previsto, el porcentaje de sus ahorros destinado a estas inversiones, el nivel de sus ahorros que el cliente está dispuesto a arriesgar, y toda otra circunstancia relevante a efectos de evaluar si la inversión a efectuar es adecuada para el cliente (el "Perfil de Riesgo")

Fecha: _____ Comitente: _____

c) Ejecuta con celeridad las órdenes recibidas, en los términos en que ellas fueron impartidas.
d) Otorga absoluta prioridad al interés de sus clientes en la compra y venta de valores negociables.
e) Actúa exclusivamente por instrucción del cliente para todo acto de disposición de fondos o valores, salvo que el cliente hubiese otorgado Autorización General de administración.
f) En los casos de contar con autorización general otorgada por el cliente, deberá conocer su perfil de riesgo o tolerancia al riesgo, el que contendrá los siguientes aspectos: la experiencia del cliente en inversiones dentro del mercado de capitales, el grado de conocimiento del cliente de los instrumentos disponibles en el mercado de capitales y del instrumento concreto ofrecido o solicitado, el objetivo de su inversión, la situación financiera del inversor, el horizonte de inversión previsto, el porcentaje de sus ahorros destinado a estas inversiones, el nivel de sus ahorros que el cliente está dispuesto a arriesgar, y toda otra circunstancia relevante a efectos de evaluar si la inversión a efectuar es adecuada para el cliente.
La autorización general se limita exclusivamente a la realización de Operaciones, no implica administración de cartera, ni asegura rendimiento de ningún tipo ni cuantía, quedando las inversiones y/u operaciones realizadas sujetas a las fluctuaciones de precios del mercado.
g) Abstenerse de multiplicar transacciones en forma innecesaria y sin beneficio para sus clientes, y/o de incurrir en conflicto de intereses. En caso de existir conflicto de intereses entre distintos clientes, deberán evitar privilegiar a cualquiera de ellos en particular.
h) Tener a disposición de sus clientes toda información que, siendo de su conocimiento y no encontrándose amparada por el deber de reserva, pudiera tener influencia directa y objetiva en la toma de decisiones. En especial, deberá informar al Comitente los riesgos asumidos bajo esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia, así como la periodicidad y forma en que comunicará al Comitente las inversiones efectuadas en el marco de la administración del Portafolio;
i) Evitar toda práctica que pueda inducir a engaño o de alguna forma viciar el consentimiento de sus contrapartes u otros participantes en el mercado
j)Al tiempo de proceder a la apertura de una cuenta comitente, MILLS CAPITAL MARKETS deberá exigir al inversor copia del Documento Nacional de Identidad y/o Pasaporte en caso de los extranjeros, a los fines de su agregación al legajo correspondiente, además del cumplimiento de las normas de apertura de cuenta y de la Unidad de Información Financiera.
En la oportunidad mencionada en el punto anterior, el representante de MILLS CAPITAL MARKETS le hará saber al comitente que la apertura de la sub- cuenta en Caja de Valores S.A. podrá ser en forma conjunta con el intermediario, o habilitar a éste último por mandato legal conforme Ley 20.643. En el acto de la firma del presente instructivo, MILLS CAPITAL MARKETS deberá entregar al comitente una copia de la circular de Caja de Valores S.A. N° 71

k) Los fondos y los valores negociables de propiedad de clientes se mantendrán separados de los valores negociables y de los fondos propio de MILLS CAPITAL MARKETS
De acuerdo con el Artículo 8 – Sección II – Capítulo II del Título VII de las Normas CNV (T.O. 2013) MILLS CAPITAL MARKETS no dispondrá de los fondos ni de los valores negociables de sus clientes, salvo que cuente con la previa autorización de ellos, la que podrá ser expedida por todos los medios de comunicación habilitados por la Comisión Nacional de Valores, ya sea por autorización general o cualquier otro.

l) Los saldos líquidos de los comitentes disponibles al final del día permanecerán en su cuenta respectiva y no generarán renta, salvo instrucción expresa de inversión emanada del titular de la cuenta.
El comitente tendrá derecho a retirar los saldos a favor en sus cuentas en cualquier momento, como así también a solicitar el cierre de su cuenta. En el mismo sentido, el agente podrá unilateralmente decidir el cierre de una cuenta de un comitente, debiendo en este caso, notificar al mismo con una antelación de 72 hs. En cualquier caso, el cierre de la cuenta, implica liquidar las operaciones pendientes y entregar el saldo, en caso de que lo hubiera a su titular.
El Agente podrá ante cualquier incumplimiento por parte del comitente disponer el cierre de la cuenta, debiendo liquidar las operaciones pendientes y entregar el saldo, en caso de que lo hubiera, al titular de la cuenta. La decisión de cierre de cuenta deberá ser notificada al comitente por un medio fehaciente dentro de las 48 hs. de llevarse a cabo el cierre de la misma.
Por cada una de las operaciones realizadas, el Agente deberá entregar al comitente un boleto que cumpla con la reglamentación vigente en el cual conste la fecha de concertación y liquidación, el tipo de operación, costos discriminados y demás requisitos según la modalidad operativa. Con relación a los costos de las operaciones el comitente tiene a su disposición en la página Web de MILLS CAPITAL MARKETS el importe actualizado que corresponde a cada intervención.
Por cada uno de los ingresos y egresos de dinero y/o valores negociables efectuados, el Agente deberá extender el recibo y orden de pago correspondientes, debidamente firmados por personal autorizado en el primer caso y por el comitente en el segundo de lo sups uestos.
De acuerdo con las disposiciones vigentes, MILLS CAPITAL MARKETS S. A. también cuenta con una persona Responsable de Relaciones con el Público, cuya función es la de atender al público en general al sólo fin de responder sus preguntas, dudas o reclamos recibidos por La Sociedad, e informar de ellas a su órgano de administración a fin de que tales cuestiones sean consideradas por él en orden a la fijación de las políticas a seguir.

Fecha: _____ Comitente: _____

Conforme con el régimen legal, la Sociedad aporta al Mercado en el que se concreta la operación la alícuota establecida por la CNV para el Fondo de Garantía para Reclamo de Clientes, lo que constituye requisito de actuación en el mercado.
El Fondo de Garantía de Clientes está destinado a hacer frente a los compromisos no cumplidos por los agentes, originados en operaciones garantizadas.
El Fondo de garantía para Reclamos de Clientes no es de propiedad de los Mercados. La actuación de éstos se limitará al cálculo de los aportes mensuales que deberán efectuar los agentes, a la percepción de tales aportes, a la inversión del importe del Fondo y cobro de las acreencias derivadas de ella y al recobro de las sumas aplicadas a reclamos. La Comisión Nacional de Valores podrá establecer un valor máximo para el Fondo de Garantía para Reclamos de Clientes cuando el monto total acumulado alcance razonable magnitud para cumplir con sus objetivos. La Comisión Nacional de Valores establecerá los supuestos que serán atendidos con el Fondo de Garantía para Reclamos de Clientes.
El procedimiento a aplicarse para la formulación de reclamos por parte de clientes será el establecido para el trámite de denuncias ante la Comisión y ésta emitirá resolución final, pudiendo en su caso aplicarse el procedimiento específico que a estos efectos disponga el Organismo.
El reclamo iniciado ante la Comisión no reemplaza la vía judicial, quedando abierto el planteo ante la justicia de aquellas cuestiones que estime hacen a su derecho, tanto para el cliente como para la Comisión. El cliente deberá informar a la Comisión en caso de resolver la presentación de su planteo por la vía judicial.
En caso de resolver la CNV favorablemente el reclamo del cliente, hará saber tal decisión al Mercado del que revista la calidad de miembro el Agente de Negociación reclamado, a los fines de la afectación del respectivo Fondo de Garantía para Reclamos de Clientes y el efectivo pago. La CNV podrá establecer el máximo a afectar del Fondo de Garantía para Reclamos de Clientes por reclamo y/o por cliente.
l) no realizará operaciones que constituyan, bajo cualquier forma, la concesión de financiamiento, préstamos o adelantos al Comitente;
m) cumplirá con la política de inversión y las conductas establecidas en el "Código de Conducta" de la Sociedad, disponible en la página Web de la CNV, http://www.cnv.gob.ar, en el ítem "Información Financiera", y en la página Web de la Sociedad, http://www.millscapitalmarkets.com

IV. –PORTAFOLIO. CUENTA DE GESTION Y DE CUSTODIA:

a) El conjunto que componen los Fondos, los Valores y las cuotas partes de fondos comunes de inversión (en conjunto, los "Activos") que: (a) el Comitente entregue a La Sociedad para ser custodiados por éste último, y/o (b) que provengan de inversiones y/o desinversiones efectuadas con activos existentes en la Cuenta conforme los términos de esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia; se denominarán el "Portafolio". La composición del Portafolio variará de acuerdo con las distintas inversiones que la Sociedad realice, por cuenta y orden del Comitente conforme lo previsto en esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia, con los Activos que sean acreditados o debitados de la Cuenta de Gestión como resultado de la negociación, compra, venta, cobro, rescate, impuestos, rentas, ganancias, acreencias y/o gastos (incluyendo las comisiones y/o honorarios que le corresponden a la Sociedad) derivados de las inversiones y reinversiones del Portafolio.

b) Siendo las cuentas a la orden indistinta de una o más personas, las cantidades de efectivo, en Valores, que depositen en ella o adquieran cualesquiera de los firmantes o terceros, podrán ser retiradas indistintamente por cualesquiera de los condóminos, aún en el caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualesquiera de ellos, siendo suficiente la firma de uno solo de éstos para liberar a la Sociedad de toda responsabilidad. Igualmente, cada uno de los condóminos será responsable por los saldos deudores que arrojen las Cuentas de Gestión y/o Custodia, por cuanto la responsabilidad que surge de dichas cuentas es solidaria, activa y pasivamente con relación a la Sociedad. En las autorizaciones que los comitentes efectúen a terceros en sus cuentas, deberá especificarse clara y detalladamente el alcance de las facultades otorgadas al autorizado;

c) El Comitente declara que los Activos que entregue a la Sociedad para ser depositados en su Cuenta de Gestión o Cuenta de Custodia conforme al presente provienen de, y han sido obtenidos mediante actividades lícitas del Comitente. A tal efecto, el Comitente deberá completar el formulario "Declaración Jurada sobre el origen y licitud de los Activos", adjunto a esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y de Custodia, que contiene una declaración jurada manifestando que los Activos provienen de, y han sido obtenidos mediante actividades lícitas. La Sociedad se reserva el derecho de aceptar y/o rechazar a su sólo criterio, la entrega y custodia de determinados Activos que considere que pudieran provenir de fuentes no lícitas, en cumplimiento de las pautas fijadas por la Normativa Aplicable.

Fecha: _____ Comitente: _____

V. –OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL COMITENTE:

1. Obligaciones del Comitente: el Comitente es consciente que operar en el mercado con títulos de renta variable o renta fija, es una actividad riesgosa para su inversión y tiene conocimiento de la naturaleza de las operaciones que MILLS CAPITAL MARKETS realiza y de los riesgos extremos inherentes a cada una de esas operaciones y que pueden alcanzar la pérdida de toda su tenencia y/o inversión. Asimismo, declara y asume que las Operaciones a ser realizadas bajo esta solicitud de Apertura de Cuenta, son de carácter especulativo y sujetas a múltiples variaciones, incluyendo condiciones de mercado o riesgo económico-financiero de los emisores de los títulos y/o de los Agentes intervinientes, entre otros.
Consecuentemente, el o los Cliente/s asume/n los riesgos originados en las Operaciones que se realicen quedando expresamente aclarado y convenido que MILLS CAPITAL MARKETS no garantiza la solvencia de los deudores bajo las mismas, ni el rendimiento de las inversiones, ni responde por la existencia, legitimidad y/o evicción debida por los enajenamientos de tales inversiones.En tal sentidoel Comietente asume el compromiso de:

a) Mantener suficiente provisión de “Valores”, para que “La Sociedad” cumpla las órdenes encomendadas.
b) Ante cualquier divergencia con los saldos de las subcuentas en Caja de Valores S.A. que pudieran tener los comitentes de los Agentes, deberán efectuar el correspondiente reclamo ante la Comisión Nacional de Valores dentro de los TREINTA (30) días de recibido o que hubiera debido recibir el extracto de cuenta de Caja de Valores S.A.
c) Hacer llegar a “La Sociedad”, en relación con los extractos que retire de las oficinas de ésta o reciba de la Caja de Valores S.A., su conformidad con los saldos y operaciones, o bien las observaciones a que hubiere lugar, antes del comienzo de la rueda bursátil del día inmediatamente posterior al del retiro o recepción del referido extracto. Si dentro del plazo mencionado no se recibieran observaciones se presumirá la conformidad de “El Comitente”,
siendo a su cargo las diferencias que por eventuales errores pudieran existir, a partir de la fecha en que debió manifestar sus observaciones.-
d) Actualizar la firma registrada, cada vez que “La Sociedad” lo estime necesario.-
e) Dar cuenta a MILLS CAPITAL MARKETS por escrito de cualquier cambio de domicilio y/o modificación de los datos contenidos en la presente. Para el caso en que los resúmenes de cuenta enviados por la Caja de Valores S.A. fueran devueltos por cualquier causa y mientras “El Comitente” no informase a “La Sociedad” el cambio de su domicilio, serán validas todas las notificaciones practicadas en el domicilio consignado en la presente, aunque la referida modificación haya sido publicada y/o inscripta en los Organismos de Contralor correspondientes.
Asimismo, cuando no mediaren las comunicaciones mencionadas en el párrafo precedente, “El Comitente” acepta anticipadamente y en forma IRREVOCABLE la validez de los pagos efectuados a las personas autorizadas; y todas las órdenes y gestiones por ellas encomendadas, liberando expresamente MILLS CAPITAL MARKETS de cualquier responsabilidad que pudiera surgir de los referidos pagos o del cumplimiento de las instrucciones emanadas de las personas así autorizadas.-
f) Lo dispuesto en el apartado precedente, será aplicable también a las “Autorizaciones” conferidas por “El Comitente” en las fichas “Autorizados”.-
g)Abonar los gastos y comisiones de acuerdo con lo previsto en el acuerdo

2. Derechos del Comitente: el Comitente tiene derecho de:

a) Retirar los saldos a favor en sus cuentas en cualquier momento, como así también a solicitar el cierre de su cuenta.
b) Realizar órdenes de operaciones por cualquier medio habilitado al efecto

VI. -OPERATORIA:

a) OPERACIONES: Las operaciones que podrá efectuar la Sociedad, de conformidad con los límites y alcances previstos en esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia, son las habilitadas y aprobadas en los Mercados en los que opere. Las Operaciones contarán con las garantías que fije el mercado en el cual sean concertadas. Sin perjuicio de ello, de conformidad con lo previsto en el régimen informativo establecido en siguiente inciso e), la Sociedad le informará al Comitente, específicamente si las Operaciones a concertarse cuentan o no con garantía del mercado en el que serán concertadas y el margen establecido.
La Sociedad presta el servicio de cobro de dividendos, rentas, amortizaciones, etc., de valores, como así también suscripciones, prorrateos y en general todo tipo de servicios que hacen a la actividad, sin responsabilidad alguna en caso de omisión por parte del Agente pagador de los servicios antes mencionados. Para las suscripciones, en caso de no existir expresas instrucciones y los fondos necesarios, el comitente autoriza en este acto a la Sociedad a vender -en el último día de operaciones posible- los cupones correspondientes al derecho de suscripción.
Quedan incluidas en la presente Solicitud las operaciones de compra o venta de cheques de pago diferido, pudiendo realizar las mismas en la forma que estime más conveniente para los intereses del mismo. Se deja expresa constancia de que la presente autorización se extiende a los fines de lo normado en la Circular N° 3502, Apartado 7 del Mercado de Valores de Buenos Aires

Fecha: _____ Comitente: _____

S. A. A tal efecto el Cliente declara y manifiesta que conoce y acepta la reglamentación dictada por la Comisión Nacional de Valores sobre la operatoria de cheques de pago diferido, en su Título VI – Capítulo V – Sección X. XI, XII y concordantes.

b) ÓRDENES: "El Comitente" manifiesta expresamente que emitirá órdenes verbales ó por sistemas informáticos, que en caso de este último quedarán confirmadas solo cuando algún miembro de MILLS CAPITAL MARKETS preste conformidad por la misma vía que fue emitida

b.1). Concertación de Operaciones. MILLS CAPITAL MARKETS ejecutará las órdenes que reciba del/los Cliente/s durante los días hábiles, bursátiles

b.2). El/los Cliente/s o el/el Autorizado/s, en su caso, podrán cursar órdenes personalmente en la sede comercial de La Sociedad, a través de correo dirigido a la dirección referida, fax o vía teléfono, correo electrónico a la dirección consultas@millscapitalmarkets.com, o a través de la página Web de MILLS CAPITAL MARKETS, http://www.millscapitalmarkets.com, en el ítem "Clientes".

c) PRUEBA: "El Comitente" podrá emitir órdenes por escrito, la copia de la orden emitida firmada por MILLS CAPITAL MARKETS o mandatario, con indicación de la hora y modalidades de la misma, será el único medio de prueba admisible en caso de divergencia respecto de cualquier orden emitida. Se conviene expresamente que la inexistencia de dicha copia firmada hace presumir que la orden fue cursada en forma verbal en los términos que manifieste MILLS CAPITAL MARKETS, salvo prueba en contrario.-

d) MODALIDADES: Las órdenes podrán ser emitidas de acuerdo con dos modalidades: "Por lo mejor" serán ejecutadas por MILLS CAPITAL MARKETS en la oportunidad y condiciones que a su solo criterio considere convenientes. Las órdenes serán "Con Límite" cuando "El Comitente" manifieste el valor mínimo o máximo hasta el cual desea que su orden sea cumplida. Tal manifestación indica exclusivamente el valor (máximo o mínimo) fuera del cual "El Comitente" no se halla obligado a aceptar una operación. Se conviene expresamente que la aceptación de una orden "Con Límite" por parte de MILLS CAPITAL MARKETS implica exclusivamente que ésta realizará su mejor esfuerzo por cumplirla. En ningún caso la orden "Con Límite" implicará la obligación automática para MILLS CAPITAL MARKETS de cumplir la orden, ni aún en el caso en que la especie o contrato solicitado se hubiera negociado dentro del límite expresado o la orden.

Salvo acuerdo en contrario, la Sociedad no gestiona, ni administra carteras de valores y en todos los casos operará en el mercado por instrucción de sus clientes. En este sentido, cualquier acción de disposición de la cartera del cliente -ya sea en dinero o en valores- requiere previa autorización por parte del cliente.

Si fuese voluntad del cliente autorizar a La Sociedad para que actúe en su nombre, deberá formalizarlo por escrito y ser aceptado por La Sociedad.

El acuerdo de Autorización General estará vigente durante el plazo en que el Comitente mantenga abierta la cuenta en MILLS CAPITAL MARKETS o hasta que por medio escrito el Comitente o la Sociedad manifieste la voluntad de su revocación.En ausencia de autorización para que La Sociedad actúe en nombre del cliente, se presume -salvo prueba en contrario- que las operaciones realizadas por La Sociedad a nombre del cliente no contaron con su consentimiento.

La aceptación sin reservas por parte del cliente de la liquidación correspondiente a una operación que no contó con su autorización previa, no podrá ser invocada por La Sociedad como prueba de la conformidad del cliente a la operación efectua sin previa autorización.

e) GARANTÍAS: Salvo instrucción formal que el cliente deberá otorgar por escrito a la Sociedad, todas las operaciones se cursarán a través de mercados que garanticen la liquidación de las operaciones concertadas, ya sea por sus propios medios o por la intervención de una cámara compensadora, en su caso.

Cuando el Comitente decida operar en mercados que no cuentan con garantía de las operaciones, asumirá por su cuenta el riesgo de contraparte. El Comitente deberá dejar constancia que asume el riesgo de contraparte cuando instruya a la Sociedad para que opere en mercados no garantizados.

f) CONFIRMACION DE UNA ORDEN: Por cada una de las Operaciones realizadas, la Sociedad deberá entregar al Comitente un boleto de conformidad con lo que prevea la Normativa Aplicable, en el cual conste la fecha de concertación y liquidación, el tipo de operación y demás requisitos según la modalidad operativa. El boleto firmado por la Sociedad será el único medio de prueba admisible que confirme la ejecución de una Orden.

g) MODALIDADES DE CONTACTO CON EL COMITENTE: El Comitente y el/los Autorizado/s podrán contactarse con la Sociedad a todos los efectos de esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia, a través de los siguientes canales de comunicación:

(i) Presencial: de lunes a viernes en el horario de 11 a 17 horas, en la sede comercial de la Sociedad, sita en Juana Manso 1750, 5to. Piso Sur, Torre Esmeralda, Complejo Zencity, C1107CHJ Puerto Madero, CABA

(ii) Telefónica/Fax: podrán comunicarse a los siguientes teléfonos: (+5411) 3220-3669; y

(iii) Electrónica: a través de la página Web http://www.millscapitalmarkets.com, en el acceso habilitado para clientes, a tal efecto la Sociedad le proporcionará al Cliente un usuario y un password, a los fines de otorgarle seguridad al ingreso de las Órdenes y la operatoria sobre el Portafolio. O vía correo electrónico al correo habilitado al efecto.

h) RECLAMOS Y DENUNCIAS: Cualquier reclamo derivado de esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia, podrá ser efectuado ante el área de la Sociedad responsable de las relaciones con el público, a través de los canales

Fecha: _____ Comitente: _____

de comunicación detallados en la cláusula precedente. Dicho reclamo no enerva el derecho del Comitente de presentar su reclamo ante la Comisión Nacional de Valores, que recibe denuncias en forma directa, debiéndose informar una descripción de la situación e incluyendo datos de contacto, nombre completo, DNI o LC/LE, Teléfono y Dirección. La misma puede efectuarse por e-mail: cnvdenuncias@cnv.gov.ar; por Teléfono: (54-11) 4329-4712; por correo: Comisión Nacional de Valores, 25 de Mayo 175, 6º Piso CP 1002, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o; personalmente: Comisión Nacional de Valores 25 de Mayo 175, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
El reclamo iniciado ante la Comisión Nacional de Valores no reemplaza la vía judicial, quedando abierto el planteo ante la justicia de aquellas cuestiones que estime hacen a su derecho, tanto para el Comitente como para la Comisión Nacional de Valores. El Comitente deberá informar a la Comisión Nacional de Valores en caso de resolver la presentación de su planteo por la vía judicial.
La Sociedad aportará al fondo de garantía para reclamos de clientes. En caso de resolver la Comisión Nacional de Valores favorablemente el reclamo del Comitente, hará saber tal decisión al Mercado, a los fines de la afectación del respectivo fondo de garantía para reclamos de clientes y efectivo pago.
La Comisión Nacional de Valores podrá establecer el máximo a afectar del fondo de garantía para reclamos de clientes por reclamo y/o por cliente

VII. - CUENTAS:

a) CUSTODIA: La Sociedad lleva custodia fuera del sistema de depósito colectivo en la Caja de Valores S.A. (art. 30 ley 20.643, art. 7 decreto reglamentario, art. 19 y siguiente de reglamento operativo de la Caja de Valores S.A.). Todo depósito de Títulos Valores será efectuado en la Caja de Valores S.A. en la cuenta de la Sociedad y en una subcuenta a nombre del Comitente, para lo cual éste presta su expresa conformidad.
b) NOTIFICACIÓN: La intención de efectuar retiros de Valores deberán ser notificados a la Sociedad con una antelación no menor a 72 horas hábiles bursátiles y deberán ser efectuados dentro de las 96 horas hábiles bursátiles de recibida la notificación.
Vencido dicho plazo, los Valores serán depositados nuevamente en la subcuenta del Comitente
c) TRANSFERENCIAS: Sólo serán efectuadas transferencias entre subcuentas abiertas dentro de la cuenta de la Sociedad o a subcuentas abiertas por otros depositantes, si el Comitente así lo solicitara por escrito en el formulario provisto por la Sociedad a tal efecto.
d) ACREENCIAS: La Sociedad recibirá dividendos, intereses o cualquier otra acreencia a que dieran derecho los “Valores” depositados y los liquidará mediante el oportuno crédito o débito en la Cuenta de Gestión o subcuenta de Custodia, según correspondiere, expedirá el comprobante pertinente y notificará al Comitente.
e) SUSCRIPCIONES: Iniciada una suscripción, la Sociedad acreditará en las subcuentas de los comitentes los cupones representativos de sus derechos de preferencia, de acuerdo a las respectivas tenencias depositadas. Hasta cinco días hábiles bursátiles antes de la fecha de vencimiento del período de suscripción, el Comitente podrá optar por: a) efectuar la suscripción para lo cual deberá depositar en su cuenta de gestión los importes necesarios incluidos gastos, impuestos y comisiones; o bien b) Emitir una orden de venta de los cupones. Para el caso en que no hubiera manifestado su voluntad con anterioridad al plazo mencionado, los derechos serán ofrecidos en venta por su cuenta y orden, de ser ello factible, no asumiendo la Sociedad responsabilidad alguna para el caso en que los cupones no hubiesen podido ser vendidos, ni aún en el caso en que se hubieren registrado operaciones sobre los mismos en el mercado.
f) INGRESO Y EGRESO DE FONDOS DE LA CUENTA DE GESTIÓN:
f.1) Ingreso de Fondos. La entrega de fondos por parte del Comitente a la Sociedad podrá realizarse mediante cualquiera de los siguientes mecanismos: (i) ingreso por débito en cuenta utilizando el Sistema Nacional de Pagos; (ii) ingreso por depósito en cuenta recaudadora abierta en bancos con cobertura nacional; (iii) ingreso por transferencia o giro postal bancario; (iv) cheque; o (v) efectivo (siempre y cuando la entrega de fondos en efectivo no exceda la suma máxima de $ 1.000 -pesos un mil- o su equivalente en moneda extranjera fijada a la fecha por la Ley Nº 25.345 y sus modificatorias y el Título XI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y/o cualquier otra suma que surja de cualquier norma que en el futuro la modifique y/o complemente).
f.2) Egreso de Fondos. Los retiros deberán requerirse a la Sociedad con una anticipación mínima de Tres (3) días hábiles bursátiles y serán acreditados por la Sociedad en la cuenta bancaria indicada en el formulario “Cuenta Bancaria”, adjunto a esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia (la “Cuenta Bancaria”. Los fondos correspondientes a Operaciones celebradas por la Sociedad con un plazo de vigencia que no se encuentre vencido podrán ser retirados por el Comitente dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su fecha de vencimiento. El Comitente presta/n expresa conformidad para que la Sociedad liquide inversiones y posiciones para atender a los retiros que se prevén en la presente cláusula. El Comitente se compromete/n al pago proporcional correspondiente de la retribución de la Sociedad prevista en esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia en caso de cualquier retiro de fondos. La constancia de depósito o transferencia a la Cuenta

Fecha: _____ Comitente: _____

Bancaria servirá de suficiente y eficaz recibo. En caso que la Cuenta Bancaria sea modificada mediante notificación fehaciente por el Comitente a la Sociedad de los datos de la nueva cuenta, será válido el depósito por la Sociedad de los Fondos en dicha cuenta.
g) MOVIMIENTOS Y SALDOS: Todos los clientes de la Sociedad dispondrán de una clave y un password para acceder en tiempo real a los saldos y movimientos de su cuenta en la Sociedad, a través de la página Web de la misma http://www.millscapitalmarkets.com.ar.
h) SALDOS LIQUIDOS: Los saldos líquidos al final del día en que se efectúen Operaciones por cuenta y orden del/los Cliente/s, quedarán a disposición del Comitentes en la cuenta.

VIII.- RÉGIMEN INFORMATIVO. RENDICIÓN DE CUENTAS. PAGOS:

La Sociedad informará al Comitente el estado de sus Cuentas y de las Operaciones realizadas, en forma (i) diaria, cuando hubiese concertado operaciones ese día, al cierre de las operaciones de mercado (el "Operaciones del Día"); (ii) semanal, cuando hubiese concertado operaciones algún día de esa semana, considerando a tal efecto que la semana comienza el lunes y finaliza el viernes, debiendo remitirse la información del Estado de Cuenta, al cierre de las operaciones de mercado (el "Estado de Cuenta Semanal"); y (iii) mensual, en todos los casos, considerando a tal efecto el mes calendario, debiendo remitirse la información del Estado de Cuenta, el Primer día hábil de cada mes, al cierre de las operaciones de mercado (el "Estado de Cuenta Mensual" y, conjuntamente con el Operaciones del día y el Estado de Cuenta Semanal, en caso de corresponder.
El Estado de Cuenta deberá remitirse al Comitente a través de correo electrónico, y deberá contener una información detallada de las Operaciones efectuadas, y de las características distintivas de cada Operación efectuada en su nombre.
Las Partes acuerdan que el Estado de Cuenta se considerará aprobado por el Comitente si la Sociedad (a) recibe del Comitente su conformidad con el Estado de Cuenta a través de los mecanismos que le ofrezca la página Web http://www.MILLS CAPITAL MARKETS.com.ar los cuales preverán la firma digital de su conformidad por parte del Comitente conforme lo previsto en la Ley Nº 25.506 y sus reglamentaciones, (b) recibe vía fax al (54 11) 3220-3669, una copia del Estado de Cuenta Mensual firmado por el Comitente, o (c) en su defecto, no recibe observaciones al Estado de Cuenta por escrito en el domicilio constituido por MILLS CAPITAL MARKETS de conformidad con lo dispuesto en este Convenio de Apertura de Cuenta, vía fax al número indicado o a través de la página Web referida; dentro de los treinta (30) días corridos desde la fecha de la recepción del Estado de Cuenta Mensual por el Comitente. Las Partes otorgan valor probatorio pleno a los faxes y a los documentos digitales indicados precedentemente

IX.- DEPÓSITO PREVIO: la Sociedad podrá exigir el depósito previo de los "Valores" objeto o garantía de una operación antes de realizarla.

X.- CESIÓN EN GARANTIA: Todos los saldos acreedores en "Valores" de todas las cuentas en las cuales participe el Comitente, se consideran afectadas como garantía ante eventuales saldos deudores en cualquier "Valor" que pudieran producirse en cualesquiera de las cuotas en que participe.

XI. - COBERTURA: el Comitente se compromete a mantener la cobertura que solicite la Sociedad y a cancelar cualquier saldo deudor que se produzca en cualquiera de las cuentas que participe. A tal efecto, autoriza a la Sociedad para que sin necesidad de aviso previo de ningún tipo, disponga de los saldos en cualquier "Valor" que posea en cualquiera de las cuentas en que participe. Esta autorización subsistirá aún en el caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de uno o más condóminos y hasta la completa cancelación de los saldos deudores o satisfacción de las coberturas mencionadas.

XII. - VALOR MÍNIMO: Para el caso en que los saldos en cualquier tipo de valor que registren las cuentas de gestión y/o custodia fueren inferiores al importe operativo mínimo que anualmente establezca la Sociedad, ésta queda facultado a cancelar las referidas cuentas.

XIII. – AGENTES PRODUCTORES: La función de los "Agentes Productores" (AP) es la de aportar clientes o comitentes para realizar operaciones en el mercado indicado. En ningún caso están facultados para entregar o recibir dinero, títulos o cualquier otro objeto de valor en representación de La Sociedad. Tampoco podrán emitir ningún tipo de comprobante por la Sociedad. La Sociedad responderá solamente por los actos vinculados a las Operaciones ordenadas por el Comitente. El AP es exclusivamente responsable frente al Comitente, en caso de (i) haber prestado asesoramiento al Comitente, (ii) hubiera gestionado órdenes del Comitente, en caso de haber sido autorizad a tal efecto, o (iii) administrara cartera del Comitente, en caso de haber sido autorizado a tales fines.

Fecha: _____ Comitente: _____

XIV. DOMICILIO: Para todos los efectos extrajudiciales y judiciales vinculados a esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia, el Comitente constituye domicilio en el lugar indicado en el formulario de "Registro de Firma", adjunto a esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia, y la Sociedad constituye domicilio en Juana Manso 1750, 5to. Piso Sur, Torre Esmeralda, Complejo Zencity, C1107CHJ Puerto Madero, CABA donde serán válidas todas las notificaciones que se cursen las Partes en relación a esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia.

XV. - DURACIÓN: Una vez abierta las Cuentas por parte de la Sociedad, la presente Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia y todos los derechos y obligaciones que de ella emergen, se mantendrán vigentes por un plazo de un (1) año contado a partir de la fecha de apertura de las Cuentas. Las partes prestan expresa conformidad a fin de que el plazo de vigencia de esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia, se consideren automáticamente prorrogados por sucesivos períodos de un (1) año siempre que ninguna de las Partes reciba de la otra una notificación escrita en el sentido de que decide dejar sin efecto la esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia, con treinta (30) días de anticipación al vencimiento del respectivo plazo. Cualquiera de las Partes podrá/n rescindir el acuerdo con causa mediando un incumplimiento a cualquiera de las obligaciones asumidas bajo esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia, y dicho incumplimiento no fuera subsanado en un plazo de quince (15) días corridos de notificado el incumplimiento.
En caso de terminación de esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia por cualquiera de los supuestos enumerados en la cláusula precedente (i) las Partes se obligan a abonarse cualquier suma que pudieran adeudarse, a cuyo fin la Sociedad deberá confeccionar un Estado de Cuenta Final, de conformidad con lo previsto por la cláusula VIII de esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia; y (ii) el Comitente expresa conformidad a fin de que esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia, continúe vigente hasta la liquidación de todas las operaciones pendientes.

XVI. CESIÓN: La Sociedad podrá ceder sus derechos y obligaciones bajo esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia sin necesidad de consentimiento del Comitente. El Comitente no podrá ceder sus derechos y obligaciones bajo esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia sin el previo consentimiento de la Sociedad.

XVII. DIVISIBILIDAD: La invalidez, ilegalidad o nulidad, total o parcial, de cualquier cláusula de esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia no afectará la validez, legalidad o vigencia de ninguna otra cláusula del presente. Si cualquier disposición contenida en esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia se declara nula o inválida de acuerdo con la legislación aplicable, dicha disposición se considerará sustituida por aquella otra disposición válida que pueda cumplir con mayor rigor el objetivo de la primera. Las restantes disposiciones continuarán en plena vigencia.

XVIII. INTERPRETACIÓN: En caso de duda o contradicción entre lo previsto en el cuerpo de esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia y en sus formularios adjuntos, prevalecerá lo previsto en los formularios adjuntos.

XIX JURISDICCIÓN: Las partes solucionarán de buena fe, por medio de consulta mutua, toda cuestión o disputa que surja de o en relación con esta Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia, y tratarán de llegar a un acuerdo satisfactorio sobre dichas cuestiones o disputas.
En caso de no arribarse a una solución de acuerdo a lo establecido precedentemente, las partes acuerdan expresamente que cualquier controversia, conflicto o reclamo emergente o relacionado a la celebración o cumplimiento del presente mandato será sometida a la decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, según las reglas del arbitraje de derecho vigentes a la fecha en que la controversia se plantee, con expresa renuncia a todo otro fuero y jurisdicción, a cuyos efectos las partes constituyen domicilio en las direcciones detalladas en el encabezamiento de la presente solicitud.
El laudo que oportunamente dicte el Tribunal Arbitral de acuerdo a la ley argentina será inapelable, de cumplimiento obligatorio y ejecutable ante los tribunales competentes de la Justicia Nacional en lo Comercial con sede en la Ciudad de Buenos Aires. La parte vencida en el arbitraje deberá pagar todos sus gastos, así como los gastos de la contraria, aun cuando ésta última no lo hubiese solicitado.

_____	_____	_____
Firma Rep./Apod 1	Firma Rep./Apod 2	Firma Rep,/Apod 3
_____	_____	_____
Aclaración	Aclaración	Aclaración

Fecha: _____ Comitente: _____

FORMULARIO DE AUTORIZACION GENERAL

I.- Con la firma del Presente, el Comitente Autoriza a MILLS CAPITAL MARKETS a administrar su Portafolio y operar los mismos en el Mercado en cual se encuentra inscripta la Sociedad. Todos los términos en mayúscula, tendrán el significado que a ellos se les atribuye en la Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia
II.- La autorización otorgada por el cliente para que MILLS CAPITAL MARKETS actúe en su nombre no asegura rendimientos de ningún tipo ni cuantía y están sujetas a las fluctuaciones de precios del mercado.
III.- La presente Autorización estará vigente durante el plazo en que el Comitente mantenga abierta la cuenta en MILLS CAPITAL MARKETS o hasta que por medio escrito el Comitente o La Sociedad manifiesten la Intención de su revocación.
IV.- El Comitente" cuya firma figura al pie, confiere poder para que MILLS CAPITAL MARKETS realice todas las operaciones autorizadas por el Mercado de Valores en el que se encuentra inscripta u opere la Sociedad, teniendo en cuenta el nivel de riesgo que desea afrontar el cliente; con facultad para pactar precios, plazos, renovaciones, afectación de garantías, etc., y cuantos mas actos sean necesarios.
Para el caso de que el comitente hubiese autorizado a un tercero, éste sólo podrá desviarse de lo pactado por escrito cuando el comitente ordenase -por el mismo medio- realizar una operación no autorizada, o con valores no especificados.
V.- El comitente tendrá a su cargo por cada operación realizada los costos detallados en Anexo Comisiones y Aranceles. Los porcentajes aplicables pondrán ser consultados en www.millscapitalmarkets.com (los costos mencionado pueden variar, verifique siempre los mismos)
VI.- El Comitente podrá consultar diariamente las operaciones realizadas por MILLS CAPITAL MARKETS sobre su cuenta Comitente, con su password www.millscapitalmarkets.com. Asimismo recibirá diariamente los boletos correspondientes al correo electrónico declarado al efecto. El Comitente reconoce y acepta que la página web http://www.millscapitalmarkets.com propiedad de la Sociedad, es un sistema que depende para su funcionamiento de distintos recursos tecnológicos, y que el mismo puede sufrir caídas, cortes y/o interrupciones debido a dificultades técnicas o por cualquier otra circunstancia ajena a la voluntad de la Sociedad y que la respuesta del sistema puede variar debido a varios factores incluyendo el rendimiento del sistema. El/ los Cliente/s asume/n los riesgos de imposibilidad o demora en la utilización del sitio web que tales contingencias le pudieran generar. Por otra parte, el Comitente recibirá diariamente los boletos correspondientes al correo electrónico declarado al efecto.
VII.- La presente autorización no impide que el Comitente emita órdenes por cualquier medio habilitado. Siendo el caso, MILLS CAPITAL MARKETS dará prioridad a la orden impartida por el Comitente.
VIII.- El/los Cliente/s manifiesta/n tener conocimiento de la naturaleza de las operaciones que MILLS CAPITAL MARKETS realiza y de los riesgos inherentes a cada una de esas operaciones. Asimismo, declara y asume que las Operaciones a ser realizadas bajo esta Solicitud Apertura de Cuenta, son de carácter especulativo y sujetas a múltiples variaciones, incluyendo condiciones de mercado, riesgo económico-financiero de los emisores de títulos, entre otras. Consecuentemente, el/los Cliente/s asume/n los riesgos originados en las Operaciones que se realicen quedando expresamente aclarado y convenido que MILLS CAPITAL MARKETS no garantiza la solvencia de los deudores bajo las mismas ni el rendimiento de las Inversiones, ni responde por la existencia, legitimidad y/o evicción debida por los enajenamientos de tales Inversiones.
IX.- Se deja expresa constancia que:(i) El Comitente posee la facultad de revocar, en cualquier momento, la autorización otorgada. Hasta tanto no se formalice dicha revocación la autorización se considerará por plazo indeterminado.(ii) La Sociedad, actuará de acuerdo al Perfil de Riesgo del Comitente. (iii) La autorización se limita exclusivamente a la realización de Operaciones, no implica administración de cartera, ni asegura rendimientos de ningún tipo ni cuantía, quedando las inversiones y/u operaciones realizadas sujetas a las fluctuaciones de precios del mercado. No obstante a la autorización general otorgada por el Comitente a favor de la Sociedad, para que ésta última actúe en su nombre efectuando las Operaciones que considere, las mismas a efectos de una clara política de protección el Comitente, deberán serán confirmadas por este último, de acuerdo con el procedimiento para la manifestación de conformidad al Estado de Cuenta previsto en la cláusula VIII de la Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia.

_____	_____	_____
Firma Rep./Apod 1	Firma Rep./Apod 2	Firma Rep,/Apod 3
_____	_____	_____
Aclaración	Aclaración	Aclaración

Fecha: _____ **Comitente:** _____

Test del Inversor

CONOZCA SU PERFIL DE INVERSOR EN EL MERCADO DE CAPITALES.

PREGUNTA N°1

Su edad se encuentra dentro del rango de:

- ○ Menos de 25 Años
- ○ De 25 a 35 Años.
- ○ De 36 a 55 Años.
- ○ De 56 Años o mas.

PREGUNTA N°2

¿Cuanto conoce del Mercado de Capitales?

- ○ Nada.
- ○ Un poco.
- ○ Bastante.
- ○ Soy profesional en finanzas.

PREGUNTA N°3

¿Ha realizado alguna vez una inversion en el Mercado de Capitales?

- ○ Si.
- ○ No.

PREGUNTA N°4

¿Cuenta con alguna reserva para cubrir un imprevisto?

- ○ No o es muy pequeña.
- ○ Si, representa mas o menos 5 meses de mis ingresos.
- ○ Si, es una cantidad significativa.

PREGUNTA N°5

¿Que porcentaje de sus ahorros esta dispuesto a destinar a las inversiones en el mercado de capitales?

- ○ Menos del 25%.
- ○ Entre el 25% y el 40%.
- ○ Entre el 41% y el 65%.
- ○ Mas del 65%.

Fecha: _____ Comitente: _____

PREGUNTA N°6

¿Cuál sería la canasta de inversiones que más lo identifica?

- ○ 100% en activos de renta fija a corto plazo y con mucha liquidez.
- ○ 60% en activos de renta fija altamente líquidos a corto plazo y40% en activos de renta variable de mediano plazo.
- ○ 40% en activos de renta fija altamente líquidos a corto plazo y 60% en activos de renta variable a largo plazo.
- ○ 100% en activos de renta variable a largo plazo.

PREGUNTA N°7

¿Cuál es el plazo máximo que usted estaría dispuesto a mantener sus inversiones en el mercado de valores?

- ○ Menos de cuatro meses.
- ○ Entre cuatro y doce meses.
- ○ Más de doce meses.

PREGUNTA N°8

Seleccione de las siguientes afirmaciones cuál identifica mejor su actitud hacia las inversiones:

- ○ No estaría dispuesto a realizar ninguna inversión que implicara arriesgar mi capital.
- ○ Aceptaría un mínimo riesgo si con ello puedo obtener una mayor rentabilidad.
- ○ Estaría dispuesto a asumir una pérdida del 10% si espero tener a mediano / largo plazo una mayor rentabilidad.
- ○ Acepto asumir un alto riesgo para obtener una mayor rentabilidad.

PREGUNTA N°9

Ante una baja importante en su portfolio de inversiones, usted:

- ○ Recuperaría el total de mis activos.
- ○ Rescataría una parte de mis activos.
- ○ Mantendría la totalidad de mis activos esperando una suba.
- ○ Adicionaría mas capital esperando comprar barato.

Fecha: _____ **Comitente:** _____

PREGUNTA N°10

Si usted tuviera que contratar un seguro para auto, optaría por:

- (●) Póliza contra todo riesgo, sin importar que sea la mas cara.
- ( ) Póliza unicamente de seguro contra terceros.
- ( ) La póliza mas barata, aunque su cobertura sea muy pobre.
- ( ) No contrato ninguna póliza.

PREGUNTA N°11

En el momento de realizar una inversión, cual de las siguientes opciones prefiere?:

- ( ) Preservar el dinero que se invirtió con una rentabilidad mínima.
- ( ) Tener una ganancia apenas superior a la de un plazo fijo, aunque este sujeta a una variación mínima del mercado.
- ( ) Obtener una ganancia significativa, corriendo el riesgo de perder mas de la mitad de la inversión inicial.

PREGUNTA N°12

Usted estaría dispuesto a asumir una baja en el valor de sus activos:

- ( ) No estoy dispuesto aceptar ninguna pérdida.
- ( ) Máximo del 5%.
- (●) Entre 6% y 15%.
- ( ) Entre 16% y 25%.
- ( ) Entre 26% y 35%.
- ( ) Más de 36%.

Su Perfil de Inveror es: _____

La realización de este Test del Inversor es a título indicativo y no compromete la responsabilidad de la Comisión Nacional de Valores.

Las preguntas realizadas en el Test del Inverosr fueron extraidas desde la pagina http://www.cnv.gob.ar/

Fecha: _____ Comitente: _____

FORMULARIO DE AUTORIZACION GENERAL

Implicancia de la determinación del Perfil de Riesgo:

INVERSOR CONSERVADOR

Cauciones colocadores

Suscripciones Fideicomisos, O.N., LEBAC y NOVAC

Compra y Venta Acciones y Bonos

Lanzamientos Cubiertos

INVERSOR MODERADO

Cauciones colocadores Y Tomadoras

Compra de CPD

Suscripciones Fideicomisos, O.N., LEBAC y NOVAC

Compra y Venta Acciones y Bonos

Lanzamientos Cubiertos

INVERSOR ARRIESGADO

Cauciones colocadores Y Tomadoras

Compra de CPD

Compra y Venta Acciones y Bonos

Estrategias con Opciones

_____	_____	_____
Firma Rep. /Apod 1	Firma Rep. /Apod 2	Firma Rep./ Apod 3
_____	_____	_____
Aclaración	Aclaración	Aclaración

Fecha: _____ Comitente: _____

ANEXO COMISIONES Y ARANCELES

DETALLE DE COMISIONES

a) Comisiones por Cuenta administrada

A las presentes comisiones debe adicionársele el IVA y los derechos de bolsa y mercado

Monto de la cuenta en pesos.	Arancel
De 50.000 a 100.000	0,75%
De 100.001 a 300.000	0,65%
De 300.001 a 500.000	0,55%
Más de 500.000	0,45%

b) Costos por Gerenciamiento (Administracion de cartera)

1,5% ANUAL Devengado Trimestralmente

c) Honorarios de éxito por Administracion de Cartera

El *fee* de éxito es del 20% sobre la rentabilidad del portafolio, si se cumple con la siguiente condición:

Éxito= Rendimiento anualizado del portafolio - (Tasa Badlar)
Adicionalmente, cabe destacarse que la comisión de éxito se cobrará siempre que el valor del portfolio (ajustado por ingresos y retiros) en un trimestre no resulte inferior al registrado en la anterior ocasión de cobro de dicha comisión en el mismo año calendario.

La rentabilidad de la cuenta se considera teniendo en cuenta el ingreso y egreso de flujos en el momento que ocurren en el tiempo, de acuerdo al método conocido como tasa de retorno ponderada por tiempo ("Time Weighted Rate of Return"), brindando la media

Rentabilidad trimestral= Rentabilidad del período* Días en el trimestre 1 (días desde inicio)
Los días se consideran sobre una base de días reales.
La definición de éxito podrá revisarse en forma anual.

_____	_____	_____
Firma Rep. /Apod 1	Firma Rep. /Apod 2	Firma Rep./ Apod 3
_____	_____	_____
Aclaración	Aclaración	Aclaración

Fecha_____ Comitente _____

FORMULARIO - CONOZCA A SU CLIENTE Y REGISTRO DE FIRMAS					
RAZON SOCIAL					
CUIT N°			**Fecha de Constitución**		
No Reg. Pub. De Comercio			**Folio N° . Libro**		
Actividad descripción					
Domicilio Legal					
Posee sucursales	**SI - NO**	**DONDE?**			
Pagina WEB Oficial			**Contacto**		
Teléfono		**E-Mail**			
Detalle de Accionistas [1]					
Nombre o Razón Social			**% Participación**		
Domicilio Legal o real					
Documento o CUIT		**Actividad**			
Nombre o Razón Social			**% Participación**		
Domicilio Legal o real					
Documento o CUIT		**Actividad**			
Nombre o Razón Social			**% Participación**		
Domicilio Legal o real					
Documento o CUIT		**Actividad**			
Nombre o Razón Social			**% Participación**		
Domicilio Legal o real					
Documento o CUIT		**Actividad**			
LOS FONDOS A UTILIZAR SE GENERAN CON LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA?	**SI - NO**		**MONTO ESTIMADO MENSUAL DE INVERSION**		
OTRO ORIGEN			**MONTO ESTIMADO A INVERTIR**		

[1] Cuando el accionista tenga un porcentaje de participación del 10% o mas deberá completar por cada uno de ello el formulario IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO FINAL. Cuando se trate de una persona jurídica tantas veces como haya en el árbol de propietarios finales.

Firma Rep. /Apod 1	Firma Rep. /Apod 2	Firma Rep./ Apod 3
Aclaración	Aclaración	Aclaración

Por medio de la presente informamos a continuación la nómina de los beneficiarios finales **(*)** de: _____ es decir las personas físicas que directamente o a través de personas jurídicas detenten al menos el 10% del capital o de los derechos de voto de la Empresa.

IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO FINAL Personas físicas o jurídicas que poseen mas del 10% del capital social o los derechos a voto o que ejercen el control final de la persona jurídica			
1. Nombre y apellido/ denominación social			
Cargo en la empresa		% participación accionaria	
Tipo y Nº de documento		Fecha de Nacimiento	
País de Residencia Fiscal 1	País de Residencia Fiscal 2	País de Residencia Fiscal 3	
☐ _____	☐ _____	☐ _____	
TIN (1)	TIN(1)	TIN(1)	
2. Nombre y apellido/ denominación social			
Cargo en la empresa		% participación accionaria	
Tipo y Nº de documento		Fecha de Nacimiento	
País de Residencia Fiscal 1	País de Residencia Fiscal 2	País de Residencia Fiscal 3	
☐ _____	☐ _____	☐ _____	
TIN (1)	TIN(1)	TIN(1)	
3. Nombre y apellido/ denominación social			
Cargo en la empresa		% participación accionaria	
Tipo y Nº de documento		Fecha de Nacimiento	
País de Residencia Fiscal 1	País de Residencia Fiscal 2	País de Residencia Fiscal 3	
☐ _____	☐ _____	☐ _____	
TIN (1)	TIN(1)	TIN(1)	
4. Nombre y apellido/ denominación social			
Cargo en la empresa		% participación accionaria	
Tipo y Nº de documento		Fecha de Nacimiento	
País de Residencia Fiscal 1	País de Residencia Fiscal 2	País de Residencia Fiscal 3	
☐ _____	☐ _____	☐ _____	
TIN (1)	TIN(1)	TIN(1)	

Firma Rep. /Apod 1	Firma Rep. /Apod 2	Firma Rep./ Apod 3
Aclaración	Aclaración	Aclaración

Fecha: _____ Comitente: _____

FORMULARIO - CONOZCA A SU CLIENTE Y REGISTRO DE FIRMA REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO 1

NOMBRE Y APELLIDO				
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO			**SEXO**	
NACIONALIDAD		**ESTADO CIVIL**		
CUIT-CUIL-CDI			**CONYUGE TRABAJA**	SI - NO
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				
NOMBRE Y APELLIDO CONYUGE				
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO CONYUGE			**SEXO**	
ACTIVIDAD REP. /APOD. - DESCRIPCION DETALLADA				
DOMICILIO REAL-PARTICULAR				
LOCALIDAD- PROVINCIA-PAIS			**CODIGO POSTAL**	
TELEFONO PARTICULAR FIJO		**CELULAR**		
DOMICILIO LABORAL-COMERCIAL				
LOCALIDAD- PROVINCIA-PAIS			**CODIGO POSTAL**	
TELEFONO LABORAL FIJO		**CORREO ELECTRONICO**		

* Declaro Bajo juramento que los datos declarados son reales y verdaderos para los cuales he presentado documentación de respaldo suficiente en caso de corresponder.

(1) Será el utilizado para recibir, boletos, extractos de la cuenta, novedades, informes de research. etc.

_____ Firma Rep. Legal/Apoderado 1

_____ Aclaración Rep. Legal/Apoderado 1

Fecha: _____ Comitente: _____

FORMULARIO - CONOZCA A SU CLIENTE Y REGISTRO DE FIRMA REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO 2				
NOMBRE Y APELLIDO				
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO		**SEXO**		
NACIONALIDAD		**ESTADO CIVIL**		
CUIT-CUIL-CDI		**CONYUGE TRABAJA**	SI - NO	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				
NOMBRE Y APELLIDO CONYUGE				
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO CONYUGE		**SEXO**		
ACTIVIDAD REP. /APOD. - DESCRIPCION DETALLADA				
DOMICILIO REAL-PARTICULAR				
LOCALIDAD- PROVINCIA-PAIS		**CODIGO POSTAL**		
TELEFONO PARTICULAR FIJO		**CELULAR**		
DOMICILIO LABORAL-COMERCIAL				
LOCALIDAD- PROVINCIA-PAIS		**CODIGO POSTAL**		
TELEFONO LABORAL FIJO		**CORREO ELECTRONICO**		

* Declaro Bajo juramento que los datos declarados son reales y verdaderos para los cuales he presentado documentación de respaldo suficiente en caso de corresponder.

(1) Será el utilizado para recibir, boletos, extractos de la cuenta, novedades, informes de research. etc.

_____ Firma Rep. Legal/Apoderado 2

_____ Aclaración Rep. Legal/Apoderado 2

Fecha: _____ Comitente: _____

FORMULARIO - CONOZCA A SU CLIENTE Y REGISTRO DE FIRMA REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO 3

NOMBRE Y APELLIDO				
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO			**SEXO**	
NACIONALIDAD		**ESTADO CIVIL**		
CUIT-CUIL-CDI			**CONYUGE TRABAJA**	SI - NO
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				
NOMBRE Y APELLIDO CONYUGE				
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO CONYUGE			**SEXO**	
ACTIVIDAD REP. /APOD. - DESCRIPCION DETALLADA				
DOMICILIO REAL-PARTICULAR				
LOCALIDAD- PROVINCIA-PAIS			**CODIGO POSTAL**	
TELEFONO PARTICULAR FIJO		**CELULAR**		
DOMICILIO LABORAL-COMERCIAL				
LOCALIDAD- PROVINCIA-PAIS			**CODIGO POSTAL**	
TELEFONO LABORAL FIJO		**CORREO ELECTRONICO**		

* Declaro Bajo juramento que los datos declarados son reales y verdaderos para los cuales he presentado documentación de respaldo suficiente en caso de corresponder.

(1) Será el utilizado para recibir, boletos, extractos de la cuenta, novedades, informes de research. etc.

_____ Firma Rep. Legal/Apoderado 3

_____ Aclaración Rep. Legal/Apoderado 3

Fecha: _____ Comitente: _____

FORMULARIO DE AUTORIZACION PARA UN TERCERO

Conforme lo establecido en los apartados b) del punto IV de la "Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia", de la cual la presente autorización se considera parte integrante, "El Comitente" cuya firma figura al pie, confiere poder para que las personas aquí abajo designadas y cuya firma en prueba de aceptación figura también al pie, realicen en su nombre todos los actos jurídicos necesarios para la administración de las cuentas referidas

En tal sentido, se hallan plenamente facultadas para: a) pagar y cobrar sumas de dinero y "Valores". b) transferir sumas de dinero y "Valores" a cuentas de terceros o a cuentas en las cuales ellos mismos sean titulares. c) firmar en prueba de conformidad todos los recibos de sumas de dinero y "Valores". d) retirar todo tipo de documentación tales como certificados de saldos, certificados emitidos por la Caja de Valores S.A. etc.
Esta enumeración se considera simplemente enunciativa. Las facultades conferidas en virtud de esta autorización se encontrarán limitadas por el Perfil de Riesgo del Comitente que la Sociedad haya determinado, y no se concertarán operaciones que excedan o puedan exceder dicho perfil de riesgo. En ese caso, se comunicará inmediatamente al Comitente al domicilio constituido y al correo electrónico denunciado. Todos los términos no definidos en esta autorización tendrán el significado que se les atribuya en la Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia.

Conforme lo establecido en las referidas disposiciones de la "Solicitud de Apertura de Cuentas de Gestión y Custodia", queda establecido que el presente poder continuará vigente hasta que "El Comitente" comunique su revocación a "La Sociedad".

Asimismo, cuando no mediare la comunicación mencionada en el párrafo precedente, "El Comitente" acepta anticipadamente y en forma irrevocable la validez de los pagos efectuados a las personas autorizadas por la presente y todas las gestiones por ellas realizadas, liberando a "La Sociedad" de cualquier responsabilidad que pudiera surgir de los referidos pagos o del cumplimiento de las instrucciones emanadas de las personas así autorizadas.

Fecha: _____ Comitente: _____

AUTORIZADO 1			
NOMBRE Y APELLIDO COMPLETOS			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO		**SEXO**	
NACIONALIDAD		**ESTADO CIVIL**	
CUIT-CUIL-CDI		**CONYUGE TRABAJA**	SI - NO
NOMBRE Y APELLIDO CONYUGE			
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO CONYUGE		**SEXO**	
ACTIVIDAD AUTORIZADO 1 - DESCRIPCION DETALLADA			
DOMICILIO REAL-PARTICULAR			
LOCALIDAD- PROVINCIA-PAIS		**CODIGO POSTAL**	
TELEFONO PARTICULAR FIJO	**CELULAR**		

* Declaro Bajo juramento que los datos declarados son reales y verdaderos para los cuales he presentado documentación de respaldo suficiente en caso de corresponder.

_____ FIRMA AUTORIZADO 1

_____ ACLARACION AUTORIZADO 1

_____ Firma Rep. /Apod. 1

_____ Firma Rep. /Apod. 2

_____ Firma Rep. /Apod. 3

Fecha: _____ Comitente: _____

AUTORIZADO 2			
NOMBRE Y APELLIDO COMPLETOS			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO		**SEXO**	
NACIONALIDAD		**ESTADO CIVIL**	
CUIT-CUIL-CDI		**CONYUGE TRABAJA**	SI - NO
NOMBRE Y APELLIDO CONYUGE			
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO CONYUGE		**SEXO**	
ACTIVIDAD AUTORIZADO 1 - DESCRIPCION DETALLADA			
DOMICILIO REAL-PARTICULAR			
LOCALIDAD- PROVINCIA-PAIS		**CODIGO POSTAL**	
TELEFONO PARTICULAR FIJO		**CELULAR**	

* Declaro Bajo juramento que los datos declarados son reales y verdaderos para los cuales he presentado documentación de respaldo suficiente en caso de corresponder.

_____ FIRMA AUTORIZADO 2

_____ ACLARACION AUTORIZADO 2

_____ Firma Rep. /Apod. 1

_____ Firma Rep. /Apod. 2

_____ Firma Rep. /Apod. 3

Fecha: _____ Comitente: _____

FORMULARIO DECLARACION JURADA PEP

"Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente"

Son personas políticamente expuestas las siguientes:

a) Los funcionarios públicos extranjeros: quedan comprendidas las personas que desempeñen o hayan desempeñado dichas funciones hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria, ocupando alguno de los siguientes cargos:

1 - Jefes de Estado, jefes de Gobierno, gobernadores, intendentes, ministros, secretarios y subsecretarios de Estado y otros cargos gubernamentales equivalentes;
2 - Miembros del Parlamento/Poder Legislativo;
3 - Jueces, miembros superiores de tribunales y otras altas instancias judiciales y administrativas de ese ámbito del Poder Judicial;
4 - Embajadores y cónsules.
5 - Oficiales de alto rango de las fuerzas armadas (a partir de coronel o grado equivalente en la fuerza y/o país de que se trate) y de las fuerzas de seguridad pública (a partir de comisario o rango equivalente según la fuerza y/o país de que se trate);

6 - Miembros de los órganos de dirección y control de empresas de propiedad estatal;
7 - Directores, gobernadores, consejeros, síndicos o autoridades equivalentes de bancos centrales y otros organismos estatales de regulación y/o supervisión;

b) Los cónyuges, o convivientes reconocidos legalmente, familiares en línea ascendiente o descendiente hasta el primer grado de consanguinidad y allegados cercanos de las personas a que se refieren los puntos 1 a 7 del artículo 1º, inciso a), durante el plazo indicado. A estos efectos, debe entenderse como allegado cercano a aquella persona pública y comúnmente conocida por su íntima asociación a la persona definida como Persona Expuesta Políticamente en los puntos precedentes, incluyendo a quienes están en posición de realizar operaciones por grandes sumas de dinero en nombre de la referida persona.

c) Los funcionarios públicos nacionales que a continuación se señalan que se desempeñen o hayan desempeñado hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria:
1 - El Presidente y Vicepresidente de la Nación;
2 - Los Senadores y Diputados de la Nación;
3 - Los magistrados del Poder Judicial de la Nación;
4 - Los magistrados del Ministerio Público de la Nación;
5 - El Defensor del Pueblo de la Nación y los adjuntos del Defensor del Pueblo;
6- El Jefe de Gabinete de Ministros, los Ministros, Secretarios y Subsecretarios del Poder Ejecutivo Nacional;
7- Los interventores federales;
8- El Síndico General de la Nación y los Síndicos Generales Adjuntos de la Sindicatura General de la Nación, el presidente y los auditores generales de la Auditoria General de la Nación, las autoridades superiores de los entes reguladores y los demás órganos que integran los sistemas de control del sector público nacional, y los miembros de organismos jurisdiccionales administrativos
9- Los miembros del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento;
10- Los Embajadores y Cónsules;
11- El personal de las Fuerzas Armadas, de la Policía Federal Argentina, de Gendarmería Nacional, de la Prefectura Naval Argentina, del Servicio Penitenciario Federal y de la Policía de Seguridad Aeroportuaria con jerarquía no menor de coronel o grado equivalente según la fuerza;
12- Los Rectores, Decanos y Secretarios de las Universidades Nacionales;
13- Los funcionarios o empleados con categoría o función no inferior a la de director general o nacional, que presten servicio en la Administración Pública Nacional, centralizada o descentralizada, las entidades autárquicas, los bancos y entidades financieras del sistema oficial, las obras sociales administradas por el Estado, las empresas del Estado, las sociedades del Estado y el personal con similar categoría o función, designado a propuesta del Estado en las sociedades de economía mixta, en las sociedades anónimas con participación estatal y en otros entes del sector público
14- Todo funcionario o empleado público encargado de otorgar habilitaciones administrativas para el ejercicio de cualquier actividad, como también todo funcionario o empleado público encargado de controlar el funcionamiento de dichas actividades o de ejercer cualquier otro control en virtud de un poder de policía;

Fecha: _____ Comitente: _____

15- Los funcionarios que integran los organismos de control de los servicios públicos privatizados, con categoría no inferior a la de director general o nacional;
16- El personal que se desempeña en el Poder Legislativo de la Nación, con categoría no inferior a la de director;
17- El personal que cumpla servicios en el Poder Judicial de la Nación y en el Ministerio Público de la Nación, con categoría no inferior a Secretario;
18- Todo funcionario o empleado público que integre comisiones de adjudicación de licitaciones, de compra o de recepción de bienes, o participe en la toma de decisiones de licitaciones o compras;
19- Todo funcionario público que tenga por función administrar un patrimonio público o privado, o controlar o fiscalizar los ingresos públicos cualquiera fuera su naturaleza;
20- Los directores y administradores de las entidades sometidas al control externo del Honorable Congreso de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Nº 24.156.

d) Los funcionarios públicos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que a continuación se señalan, que se desempeñen o hayan desempeñado hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria:

1- Gobernadores, Intendentes y Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
2- Ministros de Gobierno, Secretarios y Subsecretarios; Ministros de los Tribunales Superiores de Justicia de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
3- Jueces y Secretarios de los Poderes Judiciales Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4- Legisladores provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
5- Los miembros del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento;
6- Máxima autoridad de los Organismos de Control y de los entes autárquicos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
7- Máxima autoridad de las sociedades de propiedad de los estados provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

e) Las autoridades y apoderados de partidos políticos a nivel nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se desempeñen o hayan desempeñado hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria.

f) Las autoridades y representantes legales de organizaciones sindicales y empresariales (cámaras, asociaciones y otras formas de agrupación corporativa con excepción de aquéllas que únicamente administren las contribuciones o participaciones efectuadas por sus socios, asociados, miembros asociados, miembros adherentes y/o las que surgen de acuerdos destinados a cumplir con sus objetivos estatutarios) que desempeñen o hayan desempeñado dichas funciones hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria.
El alcance establecido se limita a aquellos rangos, jerarquías o categorías con facultades de decisión resolutiva, por lo tanto se excluye a los funcionarios de niveles intermedios o inferiores.

g) Las autoridades y representantes legales de las obras sociales contempladas en la Ley Nº 23.660, que desempeñen o hayan desempeñado dichas funciones hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria.
El alcance establecido se limita a aquellos rangos, jerarquías o categorías con facultades de decisión resolutiva, por lo tanto se excluye a los funcionarios de niveles intermedios o inferiores.

h) Las personas que desempeñen o que hayan desempeñado hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria, funciones superiores en una organización internacional y sean miembros de la alta gerencia, es decir, directores, subdirectores y miembros de la Junta o funciones equivalentes excluyéndose a los funcionarios de niveles intermedios o inferiores.

i) Los cónyuges, o convivientes reconocidos legalmente, y familiares en línea ascendiente o descendiente hasta el primer grado de consanguinidad, de las personas a que se refieren los puntos c), d), e), f), g), y h) durante los plazos que para ellas se indican".f) Cónyuges o convivientes reconocidos legalmente y familiares en línea ascendiente, descendiente o colateral hasta el tercer grado de consanguinidad o de afinidad, de las personas a que se refieren los puntos a), b), c), d) y e) durante los plazos que para ellas se indican

_____	_____	_____
Firma Rep. /Apod 1	Firma Rep. /Apod 2	Firma Rep./ Apod 3
_____	_____	_____
Aclaración	Aclaración	Aclaración

Fecha: _____ Comitente: _____

FORMULARIO DECLARACION JURADA PEP
REP. LEGAL / APODERADO 1

El / la (1) que suscribe, ……..... (2) declara bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que SI / NO (1) se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera que ha leído y suscripto En caso afirmativo indicar detalladamente el motivo (1):

(2) Titular (1) Describir cargo, función, o parentesco con)
Además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada

Documento: Tipo……N° ……,
País y Autoridad de Emisión: ……

Fecha y Lugar de nacimiento:…….……..…….

Nacionalidad:…… CUIT/CUIL/CDI(1) ……. …

Correo Electronico: .....

Lugar y fecha: ……. Firma: ……..…

Certifico/Certificamos que la firma que antecede concuerda con la registrada en nuestros libros / fue puesta en mi/ nuestra presencia

Firma y sello del Sujeto Obligado o de los funcionarios del Sujeto Obligado autorizados. ……..

Fecha: _____ Comitente: _____

FORMULARIO DECLARACION JURADA PEP
REP. LEGAL / APODERADO 2

El / la (1) que suscribe, ……..... (2) declara bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que SI / NO (1) se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera que ha leído y suscripto En caso afirmativo indicar detalladamente el motivo (1):

(2) Titular (1) Describir cargo, función, o parentesco con)
Además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada

Documento: Tipo……N° ……,……
País y Autoridad de Emisión: ……

Fecha y Lugar de nacimiento:……..……..…….

Nacionalidad:…… CUIT/CUIL/CDI(1) ……. …

Correo Electronico: .....

Lugar y fecha: ……. Firma: ……..…

Certifico/Certificamos que la firma que antecede concuerda con la registrada en nuestros libros / fue puesta en mi/ nuestra presencia

Firma y sello del Sujeto Obligado o de los funcionarios del Sujeto Obligado autorizados. ……..

Fecha: _____ Comitente: _____

FORMULARIO DECLARACION JURADA PEP
REP. LEGAL / APODERADO 3

El / la (1) que suscribe, ……..... (2) declara bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que SI / NO (1) se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera que ha leído y suscripto En caso afirmativo indicar detalladamente el motivo (1):

(2) Titular (1) Describir cargo, función, o parentesco con)
Además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada

Documento: Tipo……N° ……,……
País y Autoridad de Emisión: ……

Fecha y Lugar de nacimiento:……..……..…….

Nacionalidad:…… CUIT/CUIL/CDI(1) ……. …

Correo Electronico: .....

Lugar y fecha: ……. Firma: ……..…

Certifico/Certificamos que la firma que antecede concuerda con la registrada en nuestros libros / fue puesta en mi/ nuestra presencia

Firma y sello del Sujeto Obligado o de los funcionarios del Sujeto Obligado autorizados. ……..

Fecha: _____ Comitente: _____

FORMULARIO DECLARACION JURADA PEP
AUTORIZADO 1

El / la (1) que suscribe, ……..... (2) declara bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que SI / NO (1) se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera que ha leído y suscripto En caso afirmativo indicar detalladamente el motivo (1):

(2) Titular (1) Describir cargo, función, o parentesco con)
Además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada

Documento: Tipo……N° ……,……
País y Autoridad de Emisión: ……

Fecha y Lugar de nacimiento:……..……..…….

Nacionalidad:…… CUIT/CUIL/CDI(1) ……. …

Correo Electronico: .....

Lugar y fecha: ……. Firma: ……..…

Certifico/Certificamos que la firma que antecede concuerda con la registrada en nuestros libros / fue puesta en mi/ nuestra presencia

Firma y sello del Sujeto Obligado o de los funcionarios del Sujeto Obligado autorizados. ……..

Fecha: _____ Comitente: _____

FORMULARIO DECLARACION JURADA PEP
AUTORIZADO 2

El / la (1) que suscribe, ……..... (2) declara bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que SI / NO (1) se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera que ha leído y suscripto En caso afirmativo indicar detalladamente el motivo (1):

(2) Titular (1) Describir cargo, función, o parentesco con)
Además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada

Documento: Tipo……N° ……,……
País y Autoridad de Emisión: ……

Fecha y Lugar de nacimiento:……..……..…….

Nacionalidad:…… CUIT/CUIL/CDI(1) ……. …

Correo Electronico: .....

Lugar y fecha: ……. Firma: ……..…

Certifico/Certificamos que la firma que antecede concuerda con la registrada en nuestros libros / fue puesta en mi/ nuestra presencia

Firma y sello del Sujeto Obligado o de los funcionarios del Sujeto Obligado autorizados. ……..

PERSONA JURIDICA

DECLARACIÓN JURADA FISCAL

O.C.D.E.

Razón social: _____ País de constitución: _____

A los efectos del intercambio de información de cuentas financieras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE, y la Resolución General Nº 3826/2015 de la AFIP, el Cliente declara tener residencia fiscal en el (los) país(es) detallado(s) a continuación:

País de residencia fiscal 1:	**País de residencia fiscal 2:**	**País de residencia fiscal 3:**
☐ _____	☐ _____	☐ _____
Nº identificación Tributaria –NIT- [1]:	Nº identificación Tributaria –NIT- [1]:	Nº identificación Tributaria –NIT- [1]:

[1] En caso de residencia fiscal argentina, ingrese número de CUIT. Para residencia fiscal norteamericana, ingrese Social Security Number (SSN). Para otra residencia fiscal, ingrese el número de identificación tributaria que aplique.

Asimismo, el Cliente declara y garantiza que es una Entidad del tipo seleccionado a continuación:
Marcar solo una de las 5 siguientes opciones

1. ☐ Institución Financiera:

Entidades depositarias, entidades de custodia, entidades de inversión y las compañías financieras que ofrecen productos que incluye activos financieros, con la excepción de entidades de inversión de países que no firmaron el Acuerdo OCDE

2. ☐ Exenta:

Empresa que cotiza en bolsa (públicamente transadas con mas de 50% del poder de voto) o relacionada con ésta, entidad gubernamental, organización internacional, banco central

3. ☐ Entidad No Financiera Pasiva[1] sin controlantes[2] de residencia fiscal en el exterior.

4. ☐ Entidad No Financiera Pasiva[1] con controlantes[2] de residencia fiscal en el exterior.

Son controlantes ó beneficiarios finales con más del 25% de propiedad directa o indirecta de la Entidad, los declarados bajo juramento en formulario Identificación del Beneficiario Final, que se presenta simultáneamente en este acto. Asimismo, nos comprometemos a notificar de inmediato a **MILLS CAPITAL MARKETS S.A.** *cualquier modificación que se produzca mediante la presentación de una nueva declaración jurada de accionistas, beneficiarios y grupo económico*

5. ☐ Otra.

Que incluye:

I) *Entidades cuyos ingresos financieros son inferiores al 50% de sus ingresos totales y sus activos financieros son inferiores al 50% de sus activos totales,*

II) *Entidades en proceso de liquidación o reorganización, y no fueron Institución Financiera en los últimos 5 años,*

III) *Start-up no financiero con menos de 24 meses de inicio de actividades.*

IV) *Entidad que exclusivamente financia y hace hedge con entidades relacionadas que no son instituciones financieras y*

V) *Entidades sin fines de lucro exentas del impuesto a las ganancias, sin accionistas ni miembros con derechos propietarios, que no puede distribuir beneficios o activos, y que en caso de liquidación debe distribuir sus activos en beneficio de una entidad de gobierno u otra organización sin fines de lucro*

[1]- Entidad no financiera Pasiva: Persona Jurídica con ingresos financieros superiores al 50% del total de ingresos, o activos financieros superiores al 50% del total de activos, y entidades de inversión de países que no firmaron el Acuerdo OCDE.

[2]– Controlante: Beneficiario final con más del 25% de propiedad directa o indirecta.

PERSONA JURIDICA

F.A.T.C.A.

Marcar solo una de las 5 siguientes opciones

1. ☐ (marcar con una X en caso de corresponder).

El Cliente declara y garantiza que **SI es una persona estadounidense** (1) a los efectos indicados de la Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras- FATCA (por sus siglas en inglés), adjuntando el Formulario W-9 correctamente completado. El Cliente por la presente manifiesta que presta consentimiento, en los términos de los artículos 5°, 6° y concordantes de la Ley 25.326 y su decreto reglamentario 1558/2001; y el artículo 53 de la Ley 26.831para que la Administradora proporcione información respecto de su persona y/o bienes, expresando que declina al secreto bursátil, privacidad y protección de la información, facilitando de este modo el cumplimiento de la normativa de la Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras -FATCA (por sus siglas en inglés) y reconoce que ha sido previamente informado que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos previstos por la Ley 25.326. Asimismo, autorizo a **MILLS CAPITAL MARKETS S.A.** a retener un treinta por cierto (30%) sobre créditos imponibles que puedan ser recibidos en mi cuenta, en el caso de que no suministrase a la Administradora la información que me sea requerida para documentar mi condición de contribuyente estadounidense.

Completar formulario W-9

2. ☐ (marcar con una X en caso de corresponder).

El Cliente declara y garantiza que **SI es una Institución Financiera Extranjera** a los efectos indicados de la Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras- FATCA (por sus siglas en inglés). Indicar Status y nro. de GIN.

STATUS		GIN	
☐ Institución Financiera Extranjera Participante	PFFI		**(1)**
☐ Institución Financiera Extranjera considerada en Cumplimiento-IGA	IGA FFI		**(1)**
☐ Institución Financiera Extranjera Considerada en Cumplimiento-Registrada	RDCFFI		**(1)**
☐ Institución Financiera Extranjera Considerada en Cumplimiento-Certificada	CDCFFI		**(2)**
☐ Institución Financiera Extranjera Considerada en Cumplimiento-Propietario Documentado	ODFFI		**(1),(2)**

(1) Completar formulario W-8BENE o W-8IMY (2) Certificación escrita

3. ☐ (marcar con una X en caso de corresponder).

El Cliente declara y garantiza que **SI es Persona Jurídica Exenta** a los efectos indicados de la Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras- FATCA (por sus siglas en inglés). Indicar la opción que corresponde:

3.1 ☐ Entidad sin fines de lucro

Entidad con fines exclusivos religiosos, caritativos, científicos, artísticos, culturales o educativos que: a) no está sujeta al impuesto a las ganancias, b) no tiene accionistas o miembros con derechos propietarios sobre sus activos o ingresos.

3.2 ☐ Beneficiario Final Exento

Gobierno Nacional, Provincial, Municipal, Organismos internacionales, Bancos Centrales, Fondos de Pensión de Beneficiarios Finales Exentos Entidades que pertenecen en su totalidad a uno o más Beneficiarios Finales Exentos.

PERSONA JURIDICA

3.3 ☐ Entidad No Financiera Activa

Entidad cuya actividad principal e ingresos provienen de la actividad productiva y no de la financiera

3.4 ☐ Entidad que cotiza en Bolsa y/o Afiliada

Las acciones públicamente transadas deben representar más del 50% del poder de voto de la Entidad.

3.5 ☐ Entidaded Intra-Afiliada

Compañías pertenecientes a un Grupo Afiliado Expandido (EAG) que inlcuye una FFI, creadas por un fin específico, que no se usan, y no han sido liquidadas.

3.6 ☐ Entidad No Financiera de Grupo No Financiero

3.7 ☐ Entidad No Financiera start-up y nuevas línea de negocios

3.8 ☐ Entidad No Financiera en liquidación o quiebra

3.9 ☐ Entidad Sección 501(C)

Son Entidades No Financieras Extranjeras Exceptuadas descriptas en Regulaciones del US Treasury Department y deben tener una carta del IRS o una certificación de un Abogado estadounidense que certifique que es una Organización 501(c).

3.10 ☐ Entidad de Territorio Estadounidense

4. ☐ (marcar con una X en caso de corresponder).

El Cliente declara y garantiza que **SI es Persona Jurídica que reporta directamente al IRS** a los efectos indicados de la Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras- FATCA (por sus siglas en inglés). Indicar la opción que corresponde:

	GIN
☐ Intermediario Calificado (QIs)	
☐ Trusts Extranjero con Acuerdo de Retención	
☐ Partenariado Extranjero con Acuerdo de Retención	
☐ Entidad Extranjera No Financiera de Reporte Directo	

Completar Formulario W-8BEN-E o W-8IMY

5. ☐ (marcar con una X en caso de corresponder).

El Cliente declara y garantiza que es una **Persona Jurídica y NO es Estadounidense** a los efectos de la Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras -FATCA (por sus siglas en inglés) y que no está actuando en nombre y representación de una persona estadounidense. Una declaración falsa en este sentido puede ser pasible de penas en virtud de las leyes de los E.E.U.U. Si la situación impositiva del Cliente se modifica y se convierte en ciudadano o residente de los E.E.U.U. deberá notificar a **MILLS CAPITAL MARKETS S.A.** de este hecho en un plazo no mayor a 30 días desde producido ese hecho. Marcar una de las siguientes opciones:

5.1 ☐ (marcar con una X en caso de corresponder).

El Cliente declara y garantiza **NO poseer beneficiarios finales con intereses estadounidenses sustanciales** (2) a los efectos de la Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras -FATCA (por sus siglas en inglés); que en forma directa o indirecta posean más del 10% de la participación societaria. Una declaración falsa en este sentido puede ser pasible de penas en virtud de las leyes de los E.E.U.U. Si la situación impositiva del Cliente se modifica deberá notificar a **MILLS CAPITAL MARKETS S.A.** de este hecho en un plazo no mayor a 30 días desde producido ese hecho.

5.2 ☐ (marcar con una X en caso de corresponder).

El Cliente declara y garantiza que **SI posee beneficiarios finales estadounidenses sustanciales** (2) a los efectos de la Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras -FATCA (por sus siglas en inglés) y que los mismos son los siguientes:

PERSONA JURIDICA

5.2.1. Nombre y Apellido: [_____]

ID Contribuyente en E.E.U.U. – TIN Nº: ⌊__⌋⌊__⌋⌊__⌋- ⌊__⌋⌊__⌋ - ⌊__⌋⌊__⌋⌊__⌋⌊__⌋
Porcentaje de participación societaria: [___%]

5.2.2. Nombre y Apellido: [_____]

ID Contribuyente en E.E.U.U. – TIN Nº: ⌊__⌋⌊__⌋⌊__⌋- ⌊__⌋⌊__⌋ - ⌊__⌋⌊__⌋⌊__⌋⌊__⌋
Porcentaje de participación societaria: [___%]

5.2.3. Nombre y Apellido: [_____]

ID Contribuyente en E.E.U.U. – TIN Nº: ⌊__⌋⌊__⌋⌊__⌋- ⌊__⌋⌊__⌋ - ⌊__⌋⌊__⌋⌊__⌋⌊__⌋
Porcentaje de participación societaria: [___%]

Completar DDJJ FATCA Persona Física y Form W-9 por cada Beneficiario Final con intereses sustanciales estadounidenses

(1) **Persona Jurídica Estadounidense:** Incluye a todas las Personas Jurídicas creadas y registradas en los E.E.U.U. con la excepción de los siguientes: Bancos, Brokers, Compañías que cotizan en Bolsa, Compañías que pertenecen a Compañías que cotizan en Bolsa, Cualquier organización exenta del pago de impuestos bajo la Sección 501(a) o planes de retiro definidos en la sección 7701(a) (37), Organismos públicos estadounidenses, federales o provinciales, Fideicomiso de inversión en bienes raíces como se define en la sección 856, Compañías de Inversión reguladas (Sección 851) o registradas ante la Securities Exchange Commission (SEC) bajo el "Investment Company Act" de 1940, Fondos Comunes de Inversión (Sección 854), Fideicomisos exentos del pago de impuestos (Secciones 664.c, 403b o 457g), Ciertos fondos de pensión extranjeros, Dealers en títulos y acciones, commodities o derivados debidamente registrados.

(2) **Intereses Sustanciales Estadounidenses:** Surge cuando en una Persona Jurídica no estadounidense hay Personas Físicas que tienen (ellas o partes relacionadas) 10% o más de la propiedad y son "Personas Especificadas Estadounidenses". "Partes Relacionadas" incluye hermanos, cónyuge, ancestros y descendientes hasta nietos, incluyendo esposos/esposas de miembros de la familia. También incluye adoptados legalmente.

(3) **Persona Estadounidense para la Ley FATCA**: es un Individuo que reúne alguna de las siguientes características:
1) Ciudadano estadounidense con pasaporte estadounidense,
2) Residente estadounidense con Tarjeta de Residencia (Green Card) y,
3) Residente Parcial (183 días en 1 año calendario, o 122 días en promedio en los últimos 3 años calendario).

Firma Apoderado: _____

Aclaración: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

REPRES. LEGAL / APODERADO 1

DECLARACIÓN JURADA FISCAL

O.C.D.E.

Apellido y Nombre:_____ _____

A los efectos del intercambio de información de cuentas financieras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico–OCDE y la Resolución General Nº 3826/2015 de la AFIP, el Cliente declara tener residencia fiscal en el (los) país(es) detallado(s) a continuación:

País Residencia Fiscal 1:	País Residencia Fiscal 2:	País Residencia Fiscal 3:
NIT[1] 1:	NIT[1] 2:	NIT[1] 3:

[1]: En caso de tener residencia fiscal en Argentina, ingrese CUIT / CUIL. Para residencia fiscal norteamericana, ingrese Social Security Number. Para otra residencia fiscal, ingrese el número de identificación tributaria que aplique.

F.A.T.C.A.

Seleccionar solo una de las siguientes opciones:

A) ☐ que **NO** es una persona estadounidense a los efectos de la Ley Foreign Account Compliance Tax Act (FATCA) de los Estados Unidos y que no esta actuando en nombre y representación de una persona estadounidense. Una declaración falsa en este sentido puede ser pasible de penas en virtud de las leyes de los EEUU. En igual sentido declara que si su situación se modifica, y pasa a ser una persona estadounidenses, deberá notificarnos de este hecho en un plazo de 30 días.

B) ☐ que **SI** es una persona estadounidense a los efectos de la Ley Foreign Account Compliance Tax Act (FATCA) de los Estados Unidos, adjuntando el Formulario W-9 correctamente completado. El Cliente por la presente manifiesta que presta consentimiento y autoriza expresamente, en los términos de los artículos 5º, 6º y concordantes de la Ley 25.326; sus Decretos Reglamentarios 1558/2001; y el articulo 53 de la Ley 26.831, a **MILLS CAPITAL MARKETS** para que proporcione al Internal Revenue Service de los Estados Unidos (IRS) información respecto de su persona y/o cuenta que mantiene con ustedes. Asimismo reconoce expresamente que el envío de dicha información al IRS en el marco de la presente autorización no se encuentra protegido por el secreto bursátil, privacidad y protección de la información en el marco de las leyes Nº 26.831 y Nº 25.326, facilitando de este modo el cumplimiento de la normativa **FATCA a MILLS CAPITAL MARKETS.** También autoriza a **MILLS CAPITAL MARKETS** a retener un 30% sobre créditos imponibles que pudieran ser recibidos en su cuenta, en el caso de que no suministrase a **MILLS CAPITAL MARKETS** la información que le sea requerida para documentar su status de contribuyente estadounidense. Finalmente reconoce que ha sido previamente informado que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos previstos por la Ley 25.326 ante **MILLS CAPITAL MARKETS.**

Firma _____ **Aclaración** _____ **Fecha** _____

Persona Estadounidense para la Ley FATCA: Individuo que reúne alguna de las siguientes características: 1) Ciudadano estadounidense con Pasaporte estadounidense, 2) Residente estadounidense con Tarjeta de Residencia (Green Card) y 3) Residente Parcial (183 días en 1 año calendario, o 122 días en promedio en los últimos 3 años calendario)

REPRES. LEGAL / APODERADO 2

DECLARACIÓN JURADA FISCAL

O.C.D.E.

Apellido y Nombre:_____ _____

A los efectos del intercambio de información de cuentas financieras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico–OCDE y la Resolución General Nº 3826/2015 de la AFIP, el Cliente declara tener residencia fiscal en el (los) país(es) detallado(s) a continuación:

País Residencia Fiscal 1:	País Residencia Fiscal 2:	País Residencia Fiscal 3:
NIT[1] 1:	NIT[1] 2:	NIT[1] 3:

[1]: En caso de tener residencia fiscal en Argentina, ingrese CUIT / CUIL. Para residencia fiscal norteamericana, ingrese Social Security Number. Para otra residencia fiscal, ingrese el número de identificación tributaria que aplique.

F.A.T.C.A.

Seleccionar solo una de las siguientes opciones:

A) ☐ que **NO** es una persona estadounidense a los efectos de la Ley Foreign Account Compliance Tax Act (FATCA) de los Estados Unidos y que no esta actuando en nombre y representación de una persona estadounidense. Una declaración falsa en este sentido puede ser pasible de penas en virtud de las leyes de los EEUU. En igual sentido declara que si su situación se modifica, y pasa a ser una persona estadounidenses, deberá notificarnos de este hecho en un plazo de 30 días.

B) ☐ que **SI** es una persona estadounidense a los efectos de la Ley Foreign Account Compliance Tax Act (FATCA) de los Estados Unidos, adjuntando el Formulario W-9 correctamente completado. El Cliente por la presente manifiesta que presta consentimiento y autoriza expresamente, en los términos de los artículos 5º, 6º y concordantes de la Ley 25.326; sus Decretos Reglamentarios 1558/2001; y el articulo 53 de la Ley 26.831, a **MILLS CAPITAL MARKETS** para que proporcione al Internal Revenue Service de los Estados Unidos (IRS) información respecto de su persona y/o cuenta que mantiene con ustedes.
Asimismo reconoce expresamente que el envío de dicha información al IRS en el marco de la presente autorización no se encuentra protegido por el secreto bursátil, privacidad y protección de la información en el marco de las leyes Nº 26.831 y Nº 25.326, facilitando de este modo el cumplimiento de la normativa FATCA a **MILLS CAPITAL MARKETS**. También autoriza a **MILLS CAPITAL MARKETS** a retener un 30% sobre créditos imponibles que pudieran ser recibidos en su cuenta, en el caso de que no suministrase a **MILLS CAPITAL MARKETS** la información que le sea requerida para documentar su status de contribuyente estadounidense. Finalmente reconoce que ha sido previamente informado que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos previstos por la Ley 25.326 ante **MILLS CAPITAL MARKETS**.

Firma _____ **Aclaración** _____ **Fecha** _____

Persona Estadounidense para la Ley FATCA: Individuo que reúne alguna de las siguientes características: 1) Ciudadano estadounidense con Pasaporte estadounidense, 2) Residente estadounidense con Tarjeta de Residencia (Green Card) y 3) Residente Parcial (183 días en 1 año calendario, o 122 días en promedio en los últimos 3 años calendario).

REPRES. LEGAL / APODERADO 3

DECLARACIÓN JURADA FISCAL

O.C.D.E.

Apellido y Nombre:_____

A los efectos del intercambio de información de cuentas financieras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico–OCDE y la Resolución General Nº 3826/2015 de la AFIP, el Cliente declara tener residencia fiscal en el (los) país(es) detallado(s) a continuación:

País Residencia Fiscal 1:	País Residencia Fiscal 2:	País Residencia Fiscal 3:
NIT[1] 1:	NIT[1] 2:	NIT[1] 3:

[1]: En caso de tener residencia fiscal en Argentina, ingrese CUIT / CUIL. Para residencia fiscal norteamericana, ingrese Social Security Number. Para otra residencia fiscal, ingrese el número de identificación tributaria que aplique.

F.A.T.C.A.

Seleccionar solo una de las siguientes opciones:

A) ☐ que **NO** es una persona estadounidense a los efectos de la Ley Foreign Account Compliance Tax Act (FATCA) de los Estados Unidos y que no esta actuando en nombre y representación de una persona estadounidense. Una declaración falsa en este sentido puede ser pasible de penas en virtud de las leyes de los EEUU. En igual sentido declara que si su situación se modifica, y pasa a ser una persona estadounidenses, deberá notificarnos de este hecho en un plazo de 30 días.

B) ☐ que **SI** es una persona estadounidense a los efectos de la Ley Foreign Account Compliance Tax Act (FATCA) de los Estados Unidos, adjuntando el Formulario W-9 correctamente completado. El Cliente por la presente manifiesta que presta consentimiento y autoriza expresamente, en los términos de los artículos 5º, 6º y concordantes de la Ley 25.326; sus Decretos Reglamentarios 1558/2001; y el articulo 53 de la Ley 26.831, a **MILLS CAPITAL MARKETS** para que proporcione al Internal Revenue Service de los Estados Unidos (IRS) información respecto de su persona y/o cuenta que mantiene con ustedes.
Asimismo reconoce expresamente que el envío de dicha información al IRS en el marco de la presente autorización no se encuentra protegido por el secreto bursátil, privacidad y protección de la información en el marco de las leyes Nº 26.831 y Nº 25.326, facilitando de este modo el cumplimiento de la normativa FATCA a **MILLS CAPITAL MARKETS.** También autoriza a **MILLS CAPITAL MARKETS** a retener un 30% sobre créditos imponibles que pudieran ser recibidos en su cuenta, en el caso de que no suministrase a **MILLS CAPITAL MARKETS** la información que le sea requerida para documentar su status de contribuyente estadounidense. Finalmente reconoce que ha sido previamente informado que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos previstos por la Ley 25.326 ante **MILLS CAPITAL MARKETS.**

Firma _____ **Aclaración** _____ **Fecha** _____

Persona Estadounidense para la Ley FATCA: Individuo que reúne alguna de las siguientes características: 1) Ciudadano estadounidense con Pasaporte estadounidense, 2) Residente estadounidense con Tarjeta de Residencia (Green Card) y 3) Residente Parcial (183 días en 1 año calendario, o 122 días en promedio en los últimos 3 años calendario)

AUTORIZADO 1

DECLARACIÓN JURADA FISCAL

O.C.D.E.

Apellido y Nombre:_____

A los efectos del intercambio de información de cuentas financieras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico–OCDE y la Resolución General Nº 3826/2015 de la AFIP, el Cliente declara tener residencia fiscal en el (los) país(es) detallado(s) a continuación:

País Residencia Fiscal 1:	País Residencia Fiscal 2:	País Residencia Fiscal 3:
NIT[1] 1:	NIT[1] 2:	NIT[1] 3:

[1]: En caso de tener residencia fiscal en Argentina, ingrese CUIT / CUIL. Para residencia fiscal norteamericana, ingrese Social Security Number. Para otra residencia fiscal, ingrese el número de identificación tributaria que aplique.

F.A.T.C.A.

Seleccionar solo una de las siguientes opciones:

A) ☐ que **NO** es una persona estadounidense a los efectos de la Ley Foreign Account Compliance Tax Act (FATCA) de los Estados Unidos y que no esta actuando en nombre y representación de una persona estadounidense. Una declaración falsa en este sentido puede ser pasible de penas en virtud de las leyes de los EEUU. En igual sentido declara que si su situación se modifica, y pasa a ser una persona estadounidenses, deberá notificarnos de este hecho en un plazo de 30 días.

B) ☐ que **SI** es una persona estadounidense a los efectos de la Ley Foreign Account Compliance Tax Act (FATCA) de los Estados Unidos, adjuntando el Formulario W-9 correctamente completado. El Cliente por la presente manifiesta que presta consentimiento y autoriza expresamente, en los términos de los artículos 5º, 6º y concordantes de la Ley 25.326; sus Decretos Reglamentarios 1558/2001; y el articulo 53 de la Ley 26.831, a MILLS CAPITAL MARKETS para que proporcione al Internal Revenue Service de los Estados Unidos (IRS) información respecto de su persona y/o cuenta que mantiene con ustedes.
Asimismo reconoce expresamente que el envío de dicha información al IRS en el marco de la presente autorización no se encuentra protegido por el secreto bursátil, privacidad y protección de la información en el marco de las leyes Nº 26.831 y Nº 25.326, facilitando de este modo el cumplimiento de la normativa FATCA a **MILLS CAPITAL MARKETS.** También autoriza a MILLS CAPITAL MARKETS a retener un 30% sobre créditos imponibles que pudieran ser recibidos en su cuenta, en el caso de que no suministrase a **MILLS CAPITAL MARKETS** la información que le sea requerida para documentar su status de contribuyente estadounidense. Finalmente reconoce que ha sido previamente informado que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos previstos por la Ley 25.326 ante **MILLS CAPITAL MARKETS**

Firma _____ **Aclaración** _____ **Fecha** _____

Persona Estadounidense para la Ley FATCA: Individuo que reúne alguna de las siguientes características: 1) Ciudadano estadounidense con Pasaporte estadounidense, 2) Residente estadounidense con Tarjeta de Residencia (Green Card) y 3) Residente Parcial (183 días en 1 año calendario, o 122 días en promedio en los últimos 3 años calendario)

AUTORIZADO 2

DECLARACIÓN JURADA FISCAL

O.C.D.E.

Apellido y Nombre:_____

A los efectos del intercambio de información de cuentas financieras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico–OCDE y la Resolución General Nº 3826/2015 de la AFIP, el Cliente declara tener residencia fiscal en el (los) país(es) detallado(s) a continuación:

País Residencia Fiscal 1:	País Residencia Fiscal 2:	País Residencia Fiscal 3:
NIT[1] 1:	NIT[1] 2:	NIT[1] 3:

[1]: En caso de tener residencia fiscal en Argentina, ingrese CUIT / CUIL. Para residencia fiscal norteamericana, ingrese Social Security Number. Para otra residencia fiscal, ingrese el número de identificación tributaria que aplique.

F.A.T.C.A.

Seleccionar solo una de las siguientes opciones:

A) ☐ que **NO** es una persona estadounidense a los efectos de la Ley Foreign Account Compliance Tax Act (FATCA) de los Estados Unidos y que no esta actuando en nombre y representación de una persona estadounidense. Una declaración falsa en este sentido puede ser pasible de penas en virtud de las leyes de los EEUU. En igual sentido declara que si su situación se modifica, y pasa a ser una persona estadounidenses, deberá notificarnos de este hecho en un plazo de 30 días.

B) ☐ que **SI** es una persona estadounidense a los efectos de la Ley Foreign Account Compliance Tax Act (FATCA) de los Estados Unidos, adjuntando el Formulario W-9 correctamente completado. El Cliente por la presente manifiesta que presta consentimiento y autoriza expresamente, en los términos de los artículos 5º, 6º y concordantes de la Ley 25.326; sus Decretos Reglamentarios 1558/2001; y el articulo 53 de la Ley 26.831, a **MILLS CAPITAL MARKETS** para que proporcione al Internal Revenue Service de los Estados Unidos (IRS) información respecto de su persona y/o cuenta que mantiene con ustedes.
Asimismo reconoce expresamente que el envío de dicha información al IRS en el marco de la presente autorización no se encuentra protegido por el secreto bursátil, privacidad y protección de la información en el marco de las leyes Nº 26.831 y Nº 25.326, facilitando de este modo el cumplimiento de la normativa FATCA a **MILLS CAPITAL MARKETS.** También autoriza a **MILLS CAPITAL MARKETS** a retener un 30% sobre créditos imponibles que pudieran ser recibidos en su cuenta, en el caso de que no suministrase a **MILLS CAPITAL MARKETS** la información que le sea requerida para documentar su status de contribuyente estadounidense. Finalmente reconoce que ha sido previamente informado que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos previstos por la Ley 25.326 ante **MILLS CAPITAL MARKETS**

Firma _____ **Aclaración** _____ **Fecha** _____

Persona Estadounidense para la Ley FATCA: Individuo que reúne alguna de las siguientes características: 1) Ciudadano estadounidense con Pasaporte estadounidense, 2) Residente estadounidense con Tarjeta de Residencia (Green Card) y 3) Residente Parcial (183 días en 1 año calendario, o 122 días en promedio en los últimos 3 años calendario)

REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO 1

Buenos Aires,…… de……..de 20…….

Señores
MILLS CAPITAL MARKETS S.A.
Matrícula en CNV Nº 249 – ALyC y AN
PROPIO Disposición Nº 2336
Buenos Aires República Argentina

Por el presente, el que suscribe (1) ……..con identificación tributaria Nº (1)……., manifiesta que SI / NO se encuentra alcanzado, por lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 25.246.

Firma: ……
Aclaración: ……
Cargo: ……

Solo para el caso de ser Sujeto Obligado

(1) ..... con identificación tributaria No. (1) …….. manifiesta en su carácter de Sujeto Obligado, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 25.246, modificatorias y complementarias y las resoluciones de la Unidad de Información Financiera, cumple con las exigencias del Régimen de Prevención. A tales efectos mantiene políticas, procedimientos y estructuras que responden a los lineamientos y regulaciones vigentes en la República Argentina para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.
Dichas políticas y procedimientos responden asimismo, a los estándares internacionales y a las mejores prácticas existentes en la materia y fundamentalmente en lo que tiene que ver a los procedimientos de KYC y debida diligencia sobre nuestros clientes.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Firma: ……
Aclaración: ……
Cargo: ……

(1) Completar Nombre o Razón Social, y CUIT

REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO 2

Buenos Aires,…… de……..de 20…….

Señores
MILLS CAPITAL MARKETS S.A.
Matrícula en CNV Nº 249 – ALyC y AN
PROPIO Disposición Nº 2336
Buenos Aires República Argentina

Por el presente, el que suscribe (1) ……..con identificación tributaria Nº (1)……., manifiesta que SI / NO se encuentra alcanzado, por lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 25.246.

Firma: …….
Aclaración: …….
Cargo: …….

Solo para el caso de ser Sujeto Obligado

(1) ..... con identificación tributaria No. (1) …….. manifiesta en su carácter de Sujeto Obligado, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 25.246, modificatorias y complementarias y las resoluciones de la Unidad de Información Financiera, cumple con las exigencias del Régimen de Prevención. A tales efectos mantiene políticas, procedimientos y estructuras que responden a los lineamientos y regulaciones vigentes en la República Argentina para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.
Dichas políticas y procedimientos responden asimismo, a los estándares internacionales y a las mejores prácticas existentes en la materia y fundamentalmente en lo que tiene que ver a los procedimientos de KYC y debida diligencia sobre nuestros clientes.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Firma: …….
Aclaración: …….
Cargo: …….

(1) Completar Nombre o Razón Social, y CUIT

REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO 3

Buenos Aires,…… de……..de 20…….

Señores
MILLS CAPITAL MARKETS S.A.
Matrícula en CNV Nº 249 – ALyC y AN
PROPIO Disposición Nº 2336
Buenos Aires República Argentina

Por el presente, el que suscribe (1) ……..con identificación tributaria Nº (1)……., manifiesta que SI / NO se encuentra alcanzado, por lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 25.246.

Firma: …….
Aclaración: …….
Cargo: …….

Solo para el caso de ser Sujeto Obligado

(1) ..... con identificación tributaria No. (1) …….. manifiesta en su carácter de Sujeto Obligado, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 25.246, modificatorias y complementarias y las resoluciones de la Unidad de Información Financiera, cumple con las exigencias del Régimen de Prevención. A tales efectos mantiene políticas, procedimientos y estructuras que responden a los lineamientos y regulaciones vigentes en la República Argentina para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.
Dichas políticas y procedimientos responden asimismo, a los estándares internacionales y a las mejores prácticas existentes en la materia y fundamentalmente en lo que tiene que ver a los procedimientos de KYC y debida diligencia sobre nuestros clientes.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Firma: …….
Aclaración: …….
Cargo: …….

(1) Completar Nombre o Razón Social, y CUIT

AUTORIZADO 1

Buenos Aires,…… de……..de 20…….

Señores
MILLS CAPITAL MARKETS S.A.
Matrícula en CNV Nº 249 – ALyC y AN
PROPIO Disposición Nº 2336
Buenos Aires República Argentina

Por el presente, el que suscribe (1) ……..con identificación tributaria Nº (1)……., manifiesta que SI / NO se encuentra alcanzado, por lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 25.246.

Firma: …….
Aclaración: …….
Cargo: …….

Solo para el caso de ser Sujeto Obligado

(1) ..... con identificación tributaria No. (1) …….. manifiesta en su carácter de Sujeto Obligado, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 25.246, modificatorias y complementarias y las resoluciones de la Unidad de Información Financiera, cumple con las exigencias del Régimen de Prevención. A tales efectos mantiene políticas, procedimientos y estructuras que responden a los lineamientos y regulaciones vigentes en la República Argentina para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.
Dichas políticas y procedimientos responden asimismo, a los estándares internacionales y a las mejores prácticas existentes en la materia y fundamentalmente en lo que tiene que ver a los procedimientos de KYC y debida diligencia sobre nuestros clientes.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Firma: …….
Aclaración: …….
Cargo: …….

(1) Completar Nombre o Razón Social, y CUIT

AUTORIZADO 2

Buenos Aires,…… de……..de 20…….

Señores
MILLS CAPITAL MARKETS S.A.
Matrícula en CNV Nº 249 – ALyC y AN
PROPIO Disposición Nº 2336
Buenos Aires República Argentina

Por el presente, el que suscribe (1) ……..con identificación tributaria Nº (1)……., manifiesta que SI / NO se encuentra alcanzado, por lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 25.246.

Firma: …….
Aclaración: …….
Cargo: …….

Solo para el caso de ser Sujeto Obligado

(1) ..... con identificación tributaria No. (1) …….. manifiesta en su carácter de Sujeto Obligado, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 25.246, modificatorias y complementarias y las resoluciones de la Unidad de Información Financiera, cumple con las exigencias del Régimen de Prevención. A tales efectos mantiene políticas, procedimientos y estructuras que responden a los lineamientos y regulaciones vigentes en la República Argentina para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.
Dichas políticas y procedimientos responden asimismo, a los estándares internacionales y a las mejores prácticas existentes en la materia y fundamentalmente en lo que tiene que ver a los procedimientos de KYC y debida diligencia sobre nuestros clientes.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Firma: …….
Aclaración: …….
Cargo: …….

(1) Completar Nombre o Razón Social, y CUIT

PERSONA JURIDICA

Buenos Aires,…… de……..de 20…….

Señores
MILLS CAPITAL MARKETS S.A.
Matrícula en CNV Nº 249 – ALyC y AN
PROPIO Disposición Nº 2336
Buenos Aires República Argentina

Por el presente, el que suscribe (1) ……..con identificación tributaria Nº (1)……., manifiesta que SI / NO se encuentra alcanzado, por lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 25.246.

Firma: ……
Aclaración: ……
Cargo: ……

Solo para el caso de ser Sujeto Obligado

(1) ..... con identificación tributaria No. (1) …….. manifiesta en su carácter de Sujeto Obligado, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 25.246, modificatorias y complementarias y las resoluciones de la Unidad de Información Financiera, cumple con las exigencias del Régimen de Prevención. A tales efectos mantiene políticas, procedimientos y estructuras que responden a los lineamientos y regulaciones vigentes en la República Argentina para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.
Dichas políticas y procedimientos responden asimismo, a los estándares internacionales y a las mejores prácticas existentes en la materia y fundamentalmente en lo que tiene que ver a los procedimientos de KYC y debida diligencia sobre nuestros clientes.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Firma: ……
Aclaración: ……
Cargo: ……

(1) Completar Nombre o Razón Social, y CUIT

Fecha:_____ Comitente:_____

DATOS DE LOS DIRECTORES DE LA SOCIEDAD

1 Denominación de la entidad:

_____

2 Actividad principal:

_____

DATOS PERSONALES

3 Apellido/s:

Nombre/s:

4 Estado civil:

5 Nombre y apellido del cónyuge ó conviviente reconocido legalmente:

6 Nacionalidad:

Si es extranjero sin radicación: Pasaporte

Si es extranjero con radicación: D.N.I.

Naturalizado:

7 L.E./L.C./D.N.I. N°:

CUIT/CUIL N°:

8 Profesión:

9 Cargo que desempeña en la entidad:

10 Fecha de designación:

11 Fecha de vencimiento:

12 DOMICILIO REAL :

Localidad:

Código Postal

Teléfono:

Dirección de correo electrónico:

Fecha:_____Comitente:_____

13 DOMICILIO ESPECIAL EN EL PAÍS:

Calle

Localidad:

Teléfono:

Dirección de correo electrónico:

14 CARGOS EN OTRAS ENTIDADES: (se deberá detallar denominación de la entidad (del país o del exterior, de entidades abiertas o cerradas), domicilio, cargos que desempeña y vencimiento del mandato).

Lugar y firma: _____ Firma del declarante: _____

Fecha:_____ Comitente:_____

DATOS DE LOS DIRECTORES DE LA SOCIEDAD

1 Denominación de la entidad:

_____

2 Actividad principal:

_____

DATOS PERSONALES

3 Apellido/s:

Nombre/s:

4 Estado civil:

5 Nombre y apellido del cónyuge ó conviviente reconocido legalmente:

6 Nacionalidad:

Si es extranjero sin radicación: Pasaporte

Si es extranjero con radicación: D.N.I.

Naturalizado:

7 L.E./L.C./D.N.I. N°:

CUIT/CUIL N°:

8 Profesión:

9 Cargo que desempeña en la entidad:

10 Fecha de designación:

11 Fecha de vencimiento:

12 DOMICILIO REAL:

Localidad:

Código Postal

Teléfono:

Dirección de correo electrónico:

Fecha:_____ Comitente:_____

13 DOMICILIO ESPECIAL EN EL PAÍS:

Calle

Localidad:

Teléfono:

Dirección de correo electrónico:

14 CARGOS EN OTRAS ENTIDADES: (se deberá detallar denominación de la entidad (del país o del exterior, de entidades abiertas o cerradas), domicilio, cargos que desempeña y vencimiento del mandato).

Lugar y firma: _____ Firma del declarante: _____

Fecha:_____ Comitente:_____

DATOS DE LOS DIRECTORES DE LA SOCIEDAD

1 Denominación de la entidad:

_____

2 Actividad principal:

_____

DATOS PERSONALES

3 Apellido/s:

Nombre/s:

4 Estado civil:

5 Nombre y apellido del cónyuge ó conviviente reconocido legalmente:

6 Nacionalidad:

Si es extranjero sin radicación: Pasaporte

Si es extranjero con radicación: D.N.I.

Naturalizado:

7 L.E./L.C./D.N.I. N°:

CUIT/CUIL N°:

8 Profesión:

9 Cargo que desempeña en la entidad:

10 Fecha de designación:

11 Fecha de vencimiento:

12 DOMICILIO REAL :

Localidad:

Código Postal

Teléfono:

Dirección de correo electrónico:

Fecha:_____Comitente:_____

13 DOMICILIO ESPECIAL EN EL PAÍS:

Calle

Localidad:

Teléfono:

Dirección de correo electrónico:

14 CARGOS EN OTRAS ENTIDADES: (se deberá detallar denominación de la entidad (del país o del exterior, de entidades abiertas o cerradas), domicilio, cargos que desempeña y vencimiento del mandato).

Lugar y firma: _____ Firma del declarante: _____

Fecha:_____ Comitente:_____

DATOS DE LOS DIRECTORES DE LA SOCIEDAD

1 Denominación de la entidad:

_____

2 Actividad principal:

_____

DATOS PERSONALES

3 Apellido/s:

Nombre/s:

4 Estado civil:

5 Nombre y apellido del cónyuge ó conviviente reconocido legalmente:

6 Nacionalidad:

Si es extranjero sin radicación: Pasaporte

Si es extranjero con radicación: D.N.I.

Naturalizado:

7 L.E./L.C./D.N.I. N°:

CUIT/CUIL N°:

8 Profesión:

9 Cargo que desempeña en la entidad:

10 Fecha de designación:

11 Fecha de vencimiento:

12 DOMICILIO REAL:

Localidad:

Código Postal

Teléfono:

Dirección de correo electrónico:

Fecha:_____Comitente:_____

13 DOMICILIO ESPECIAL EN EL PAÍS:

Calle

Localidad:

Teléfono:

Dirección de correo electrónico:

14 CARGOS EN OTRAS ENTIDADES: (se deberá detallar denominación de la entidad (del país o del exterior, de entidades abiertas o cerradas), domicilio, cargos que desempeña y vencimiento del mandato).

Lugar y firma: _____ Firma del declarante: _____

Fecha: _____ Comitente: _____

DECLARACION JURADA SOBRE EL ORIGEN Y LICITUD DE LOS ACTIVOS

En cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución N° 229/2011 y la Resolución N° 3/2014 de la Unidad de Información Financiera, y lo establecido por el Título XI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013), por la presente declaro/amos bajo juramento, que los fondos y valores negociables que corresponden a las operaciones que se realizan con su entidad son provenientes de actividades lícitas y se originan en la actividad declarada en el Formulario de Alta de Cliente/s de esta Solicitud de Apertura de Cuenta. También en carácter de declaración jurada, manifiesto/manifestamos que las informaciones consignadas en la presente son exactas y verdaderas, y que tengo conocimiento de la Ley N° 25.246 de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, sus modificatorias y complementarias, así como las resoluciones de la Unidad de Información Financiera y lo establecido por la Comisión Nacional de Valores en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo. Todos los términos no definidos en esta declaración jurada, tendrán el significado que a ellos se les atribuye en la Solicitud de Apertura de Cuenta.

_____	_____	_____
Firma Rep. /Apod 1	Firma Rep. /Apod 2	Firma Rep./ Apod 3
_____	_____	_____
Aclaración	Aclaración	Aclaración

Fecha: _____ Comitente:_____

DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS DEL / LOS COMITENTES

Titular: _____
Tipo de Cuenta: _____
Nº de Cuenta: _____
Banco: _____
CBU: _____

Titular: _____
Tipo de Cuenta: _____
Nº de Cuenta: _____
Banco: _____
CBU: _____

Titular: _____
Tipo de Cuenta: _____
Nº de Cuenta: _____
Banco: _____
CBU: _____

Titular: _____
Tipo de Cuenta: _____
Nº de Cuenta: _____
Banco: _____
CBU: _____

Titular: _____
Tipo de Cuenta: _____
Nº de Cuenta: _____
Banco: _____
CBU: _____

Titular: _____
Tipo de Cuenta: _____
Nº de Cuenta: _____
Banco: _____
CBU: _____

_____	_____	_____
Firma Rep. /Apod 1	Firma Rep. /Apod 2	Firma Rep./ Apod 3
_____	_____	_____
Aclaración	Aclaración	Aclaración

Buenos Aires,_____

Sres.

MILLS CAPITAL MARKETS S.A

Por medio de la presente solicito a Uds. tengan a bien transferir, en carácter de instrucción permanente, los saldos en dólares de mi cuenta comitente Nº _____ abierta con ustedes a nombre de_____ a la siguiente cuenta bancaria de la cual declaro bajo juramento ser titular.

Titularidad:_____

Cuit:_____

Banco:_____

Tipo de Cuenta:_____

Numero Cuenta:_____

CBU:_____

La presente instrucción tiene plena validez hasta tanto no efectúe formal notificación a MILLS CAPITAL MARKETS S.A sobre la modificación o cancelación de la misma.

Sin otro particular, los saludas atte.

_____	_____	_____
Firma Rep. /Apod 1	Firma Rep. /Apod 2	Firma Rep./ Apod 3
_____	_____	_____
Aclaración	Aclaración	Aclaración

Fecha: _____ Comitente: _____

METODOS DE EMISION DE ORDENES DE OPERACIONES POR PARTE DEL COMITENTE

☐ TELEFONO

☐ PRESENCIAL

☐ MAIL

☐ ON LINE

_____	_____	_____
Firma Rep. /Apod 1	Firma Rep. /Apod 2	Firma Rep./ Apod 3
_____	_____	_____
Aclaración	Aclaración	Aclaración

Fecha: _____ Comitente: _____

ANEXO COMISIONES Y ARANCELES
DETALLE DE COMISIONES

1) Comisiones y Aranceles por operatoria general de comitentes.
A las presentes comisiones debe adicionársele el IVA y los derechos de bolsa y mercado

Concepto	Mínimo	Máximo
Compra/Venta Títulos públicos y privados	0,35%	1,50%
Caución colocador	2,5%TNA	10% TNA
Caución Tomadora	2,5%TNA	10% TNA
Opciones	0,45%	1,50%
Cheque de Pago Diferido	2,5%TNA	10% TNA
Mandato en el Exterior	0,35%	1,50%
Liq. De Renta / Amortización / Dividendos etc.	0,00%	1,00%
Los costos de mantenimiento de cuenta se cobraran únicamente cuando la cuenta se mantenga inactiva por 60 días y posea saldo liquido menor a $1, 000.-- Mantenimiento de cuenta	$150	

_____	_____	_____
Firma Rep. /Apod 1	Firma Rep. /Apod 2	Firma Rep./ Apod 3
_____	_____	_____
Aclaración	Aclaración	Aclaración